



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE MANZANARES (C. REAL)
SECRETARÍA**

EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

NUM. 13/2017

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2.017.

Asistentes:

Alcalde-Presidente: D. Julián Nieva Delgado (Grupo Municipal Socialista)

Concejales:

Grupo Municipal Socialista

D^a. Isabel Díaz-Benito Romero
D^a. Gemma de la Fuente López
D. Juan López de Pablo Rodríguez de la Paz
D^a. Silvia Cebrián Sánchez
D^a. Esther Nieto-Márquez Lebrón
D. Pablo Camacho Fernández-Medina
D^a. Beatriz Labián Manrique

Grupo Municipal Popular

D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara
D^a. Rebeca Sánchez-Maroto Sánchez-Migallón
D^a. María Josefa Aranda Escribano
D^a. María Teresa Jiménez Cuadrado
D. José Sánchez-Maroto Caba
D^a. Carmen Beatriz Alcolea López

Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares

D^a. Antonia Real Céspedes

Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia

D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano

Grupo Municipal Izquierda Unida

D. Miguel Ramírez Muñoz

Interventor: D. Alfonso Nieto-Sandoval Taviro

Secretario General: D. Santos Catalán Jiménez

En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, siendo las 16:00 horas del día treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete, se reúnen en primera convocatoria los Sres/as. relacionados, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, tratándose los siguientes asuntos incluidos en el “Orden del Día”:

13,01. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias celebradas el 29 de agosto y 26 de septiembre de 2017.- El Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, ACUERDA darles su aprobación y se ordena su transcripción al correspondiente Libro de Actas.

13,02. Propuesta de aprobación del límite de gasto no financiero para 2018.- Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía, del siguiente tenor literal:

“Vista la necesidad de aprobar el límite máximo de gasto no financiero para 2018, propongo al Pleno del Ayuntamiento la aprobación de un límite máximo de gasto para el ejercicio 2018 de 12.794.483,09 euros, en los términos del artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.”

Se da cuenta, asimismo, del informe emitido por el Interventor, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, dispone que la variación del gasto computable de las administraciones públicas no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del producto interior bruto de medio plazo de la economía española. Esta tasa de referencia ha sido fijada por el Gobierno en el 2,4% para 2018.

Dicho precepto legal fija que se entenderá por gasto computable de las administraciones locales el no financiero, es decir, el comprendido en los capítulos 1 a 7 de gastos, excluidos los intereses de la deuda y la parte de gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas.

En el caso de este Ayuntamiento, la regla de gasto para 2018 arroja el siguiente resultado:

| | |
|--|----------------------|
| <i>Límite máximo de gasto no financiero 2017</i> | <i>12.494.612,39</i> |
| <i>Incremento máximo para 2018 (2,4%)</i> | <i>299.870,70</i> |
| <i>Límite máximo de gasto no financiero 2018</i> | <i>12.794.483,09</i> |

El artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, dispone que las Corporaciones Locales aprobarán un límite máximo de gasto no financiero coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de sus Presupuestos.

Por tanto, a efectos de la aprobación del límite de gasto no financiero para 2018, la cantidad máxima a aprobar asciende a 12.794.483,09 euros.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, ACUERDA la aprobación de un límite máximo de gasto no financiero para el ejercicio 2018 de 12.794.483,09 euros, en los términos del artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

13.03. Aprobación de la Modificación Puntual núm. 13 (Ordenación Detallada) del Plan de Ordenación Municipal.- Se da cuenta del informe del Secretario General, que resume el expediente y que a continuación se transcribe:

“En relación con la aprobación de la Modificación Puntual nº 13 (Ordenación Detallada) del Plan de Ordenación Municipal, **SE INFORMA:**

- 1.- El Alcalde-Presidente, mediante Decreto de 28 de agosto de 2017, acordó someter a información pública la mencionada Modificación Puntual, por un período de un mes, mediante inserción de los anuncios pertinentes en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, tablón de anuncios del Ayuntamiento y en uno de los periódicos de mayor difusión de la localidad.
- 2.- Durante el plazo de exposición al público no se han formulado alegaciones ni reclamaciones al citado expediente de Modificación Puntual.
- 3.- La tramitación del expediente se ha ajustado a lo dispuesto en los artículos 39 y concordantes del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha (TRLOTAU), y arts. 119.2, 135.2.a) y 152.2 del Decreto 248/2004, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo de dicha Ley.

En virtud de lo anterior, se propone al Ayuntamiento Pleno:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la Modificación Puntual nº 13 (Ordenación Detallada) del Plan de Ordenación Municipal.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo de aprobación y el contenido íntegro de la modificación, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 42.2 del TRLOTAU, artículo 157 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo de dicha Ley y artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

TERCERO.- Remitir un ejemplar de la documentación que integra el expediente, junto con la certificación del acuerdo municipal adoptado, a la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a los efectos procedentes.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **unanimidad**, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la Modificación Puntual nº 13 (Ordenación Detallada) del Plan de Ordenación Municipal.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo de aprobación y el contenido íntegro de la modificación, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 42.2 del TRLOTAU, artículo 157 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo de dicha Ley y artículo 70.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

TERCERO.- Remitir un ejemplar de la documentación que integra el expediente, junto con la certificación del acuerdo municipal adoptado, a la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a los efectos procedentes.

.../...

Resumen de la deliberación:

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Como esta modificación lo que viene en gran manera es a solucionar ciertos desajustes acumulados en el tiempo, adaptación a las normativas y a contribuir a un desarrollo urbanístico más coherente con la apuesta que hemos hecho para que Manzanares sea una ciudad mucho más accesible y que cuide de su patrimonio, vamos a estar a favor de esta modificación puntual.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Es una modificación que desde nuestro punto de vista mejora lo anterior y desde luego nosotros lo apoyamos además con cierta satisfacción porque a lo largo de estos últimos años hemos traído aquí algunas preocupaciones que de alguna manera se ven reflejadas en esta modificación y por lo tanto nos parece que supone un avance, en línea no solo por las reivindicaciones que nosotros hayamos hecho sino porque parece de coherencia y de normalidad que esto sea así.

Por lo tanto, vamos a votar a favor.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D^a. Antonia Real Céspedes**, en su intervención, manifiesta lo siguiente: Vistas las modificaciones realizadas no tenemos nada que decir, estamos de acuerdo y lo vemos positivo.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Nosotros, algo sí tenemos que decir. Ha estado en exposición pública, no ha habido alegaciones, con lo cual pues entendemos que

los sectores afectados, sector empresarial, construcción o los profesionales (arquitectos, aparejadores) o las propias asociaciones de vecinos, si no han tenido a bien hacer alegaciones pues es que todo el mundo está conforme, no vamos nosotros a poner trabas.

Pero sí alguna reflexión como es el caso concreto porque no se han explicado estas modificaciones, una de ellas que consiste en sustituir esos postes que clavan cuando hay un derribo de una vivienda las compañías suministradoras de electricidad o de telefonía, postes que entorpecen la circulación por las aceras, se eliminan con esta modificación y eso es bueno. Lo que pasa es que la solución pasa por encarecer para los propietarios de esos solares el gasto de acondicionar el solar después del derribo con un muro de fábrica que tiene que tener una altura de 3 metros como mínimo. Eso evidentemente va a ser un coste para solucionar un problema que crean las compañías suministradoras, es decir, el problema de los postes es de esas compañías, pues la solución la tienen que poner los vecinos, rascándose un poquito más el bolsillo para construir ese muro.

Si no se nos ocurre otra mejor pues tendrá que ser así pero sí queremos hacer esta reflexión y llamar también, de alguna forma, al Equipo de Gobierno y al Servicio Técnico a ver cómo se va a gestionar esta cuestión cuando haya un derribo vinculado a una inmediata licencia de obras o un derribo sine die, si van a recibir el mismo tratamiento, se va a obligar a hacer esta misma construcción para volver a tirarla en cuanto que se levante otra vez estructura y demás, por ver un poco qué criterio va a seguir el Ayuntamiento, pero en general nuestra opinión para esto va a ser favorable.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D^a. Beatriz Labián Manrique**, en su intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Traemos para su aprobación definitiva la modificación puntual nº 13 del Plan de Ordenación Municipal, una vez que ha sido sometida a información pública sin que se haya producido, como se ha dicho anteriormente, ni alegaciones ni reclamaciones a dicha modificación.

El objetivo principal de esta modificación es el de revisar y ajustar determinados artículos a la normativa actual del POM con el objetivo de mejorar la estética y la funcionalidad de la ciudad, principalmente. De la misma manera que se pretende corregir pues un error detectado en las alineaciones del Polígono Industrial de SEPES y además pues actualizar algunos de los artículos relativos a la normativa de dicho Polígono, para acomodarlo a la Ordenanza reguladora de vertidos.

Tal y como recoge la memoria justificativa, me detendré a explicar con algo de mayor grado de detalle las modificaciones propuestas.

Se propone modificar el artículo 1.6.1, con el fin de garantizar el cumplimiento de lo recogido en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos en cuanto a lo referido a la pintura exterior de edificios catalogados. Se establece así la obligación de comunicar este hecho por parte de los propietarios a los servicios técnicos con el fin de que los mismos puedan establecer los condicionantes necesarios y además facilitar el seguimiento de la obra.

Asimismo se modifica el artículo 3.2.3 y se incluye el artículo 3.2.4. Se establece la obligatoriedad de que una vez el edificio sea demolido pues se deba adecuar el cerramiento de la parcela que deberá ser ejecutado pues con una altura mínima de 3 metros y con unos materiales y colores adecuados que no distorsionen la estética de nuestra ciudad y garanticen la protección y la conservación de nuestros espacios urbanos. Esto se hace con el fin de que los tendidos eléctricos, telefónicos y de alumbrado puedan sostenerse sobre este muro que se ejecute, en lugar de los postes que tanto entorpecen en las aceras y que suponen una barrera urbanística y arquitectónica. Y está claro que desde la llegada al gobierno de este Equipo de Gobierno pues apostamos por la accesibilidad plena.

De la misma manera proponemos modificar el artículo 3.8.2.3, con esta modificación pues alguna de las clasificaciones de algunas actividades se remitirá a la legislación sectorial específica cuando ésta exista.

También se propone la modificación del artículo 5.2.3 y la creación del artículo 5.2.3.bis, con la misma se pretende definir con mayor claridad los retranqueos permitidos en algunas edificaciones.

También proponemos la modificación del artículo 5.10.2, con ella pretendemos dar mayor flexibilidad al diseño y funcionamiento de la actividad, dando la posibilidad de que se pueda ampliar la limitación de los accesos siempre que se haga de una manera justificada.

También proponemos modificar el artículo 5.10.3.1 y modificar el artículo 5.10.3.2, tratando de corregir un error que ha sido detectado en el plano de alineaciones del Polígono, al existir unos viales secundarios paralelos al Vial Principal, respecto del que no se fijaban retranqueos mínimos obligatorios y que no estaban reflejados en el actual plano de retranqueos del Polígono Industrial de SEPES.

Y finalmente también proponemos la modificación del artículo 5.10.3.3, con esta modificación se permitirá la ejecución de instalaciones precisamente para el control de vertidos en las actividades en la zona industrial, para de esta manera poder cumplir con la Ordenanza reguladora de vertidos de aguas residuales, que fue aprobada el 26 de abril del año pasado.

No ha habido alegaciones ni reclamaciones en el período de información pública, con lo cual vamos a estar de acuerdo.

Cierra las intervenciones el **Sr. Alcalde-Presidente**, manifestando, entre otras cosas, lo siguiente: Entendiendo el argumento que planteaba el Sr. Martín-Gaitero, que es cierto, pero lo que sí creo que todo el mundo coincide es que no es asumible la cantidad de postes que había instalados y sigue habiendo instalados en muchos de los acerados de nuestra población, incluso en aceras que para nada cumplen ni los mínimos que debían tener.

Por tanto, todo tiene un coste y una repercusión, hemos quitado muchos como todo el mundo sabe y vamos a ver si conseguimos prácticamente la eliminación absoluta. Lo que sí es cierto es que el cableado hasta que se pueda resolver de otra manera más técnica, tal vez a futuro, de momento sí que tienen que estar en algún sitio. Y en un futuro la demolición de un solar, el coste que puede suponer sobre la demolición más el cerramiento que ya era obligatorio antes de esta modificación, tener que elevar ese cerramiento un metro más y hacerlo con un material completamente consistente es mínimo sobre la repercusión total del coste del derribo.

Por tanto, a cambio de eso pues los ciudadanos en Manzanares hoy lo que les cuesta vivir en esta ciudad es mucho menos de lo que les costaba la legislatura anterior, como todo el mundo sabe.

Entonces, claro, alguna cuestión no puede ser siempre perfecta. Acabamos de bajar el Impuesto sobre bienes inmuebles un 8% para el ejercicio de 2018, con el apoyo de todos los Grupos, y eso sí que es dinero en el bolsillo de los ciudadanos. Igual que es dinero en el bolsillo de los ciudadanos las rebajas en tasas, precios públicos e impuestos que este Ayuntamiento ha acometido en lo que llevamos de legislatura, porque estamos convencidos que lo que hay que hacer es facilitarle la vida a nuestros vecinos. Y en esa medida de facilitar la vida, la política de accesibilidad que estamos llevando a cabo es histórica y en eso creo que no hay nadie que lo pueda dudar.

Entendiendo todos los argumentos, que quede claro que la repercusión que puede tener sobre una demolición de un solar el hecho de tener que elevar lo que es el vallado en lo que se propone es prácticamente mínimo o cuando menos en un porcentaje verdaderamente insignificante.

13,04. Despacho oficial y comunicaciones.- Dictaminado por la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, QUEDA ENTERADO:

- Del escrito que remite D. Francisco V. Blázquez García, Presidente de la Real Federación Española de Balonmano, dirigido al Sr. Alcalde, en los siguientes términos:

“Recibido su escrito con el que adjunta certificado del acuerdo adoptado en el Pleno de esa Corporación, en sesión ordinaria el pasado 29 de agosto, de felicitar a esta REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO, tras haber conseguido el Subcampeonato del Mundo, celebrado recientemente en Georgia, donde la Selección Sub19 Masculina, consiguió la MEDALLA DE PLATA, le traslado en mi nombre y en el de mi Junta Directiva, nuestro más sincero agradecimiento, muy orgullosos de poder traer a ESPAÑA estos triunfos.

Con mis saludos más cordiales, recibe un fuerte abrazo.”

- Del escrito que remite D. Francisco Muñoz Almodóvar, Presidente del C. D. Arqueros de Manzanares, dirigido al Sr. Alcalde-Presidente, en los siguientes términos:

“Como Presidente del C. D. Arqueros de Manzanares me gustaría agradecerle sinceramente el apoyo recibido por su parte y por parte de los miembros de su corporación Don Miguel Ramírez Muñoz y de Doña Silvia Cebrián Sánchez por el apoyo recibido para poder llevar a cabo los desfiles y demás celebraciones del Domingo 1 de Octubre dentro de las VI Jornadas Medievales.

Ruego haga extensible esta felicitación a los miembros de las fuerzas de seguridad y a Doña María Teresa Muñoz Sánchez, empleada de la Oficina de Turismo.”

- Del escrito que remite D^a. Ana María Romero Menchén, Presidenta de la Asociación Cultural “Amigos de Paco Boni”, dirigido al Sr. Alcalde-Presidente, en los siguientes términos:

“Una vez clausurada la IV Exposición Colectiva de Fotógrafos de Manzanares “Exposición = Iluminación x Tiempo” el pasado domingo día 22 de octubre, con la entrega a los fotógrafos participantes de sus obras expuestas en el espacio expositivo del Gran Teatro, quisiéramos expresarle como Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares nuestro agradecimiento por el apoyo recibido para poder llevar a cabo esta actividad que se ha convertido a pesar de sus pocos años de celebración, en un referente de la fotografía en nuestra localidad.

Así mismo, nos gustaría hiciera extensible nuestro agradecimiento al resto de la corporación municipal, y especialmente a los que nos acompañaron en la inauguración de esta exposición en recuerdo de Francisco Romero Alises “Paco Boni”.

También quisiéramos transmitirle nuestro agradecimiento por la clara apuesta que tanto Ud. como su equipo de gobierno vienen haciendo por las asociaciones de Manzanares, las cuales son uno de los principales motores de la cultura en nuestra localidad y que hacen que esta sea un referente cultural en la región.

Entendemos que la cultura en todas sus expresiones, es un bien de primera necesidad y un derecho a ejercer que no debe de estar damnificada por los poderes públicos, ya que esta es un elemento dinamizador y vertebrador de los pueblos; por lo que desde la Asociación Cultural Amigos de Paco Boni, estamos convencidos que tanto Ud. como Alcalde de nuestra localidad, como su equipo de gobierno y el resto de la corporación municipal, seguirán apostando por llevar a la cultura de Manzanares al lugar más alto posible, lo que sin duda beneficiará a todos los vecinos.

Para finalizar, quisiéramos que hiciera extensible nuestro agradecimiento al personal del Gran Teatro, por la colaboración prestada en todo momento para la realización de esta actividad.

Sin otro particular, reciba un cordial y afectuoso saludo.”

13,05. Decretos y resoluciones dictados por Alcaldía y Concejalías Delegadas.- Dictaminado por la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, QUEDA ENTERADO de los dictados entre el 18.septiembre.2017 y el 20.octubre.2017, ambos inclusive.

ASUNTOS URGENTES.- Se tratan los siguientes asuntos no incluidos en el “Orden del Día” de la convocatoria:

13,06. Expediente de modificación de créditos núm. 16/2017, por transferencias de crédito.- Previa declaración de urgencia, adoptada por **unanimidad**, se da cuenta de la propuesta de Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Transcurridas ya las tres cuartas partes del ejercicio presupuestario 2017, se han puesto de manifiesto insuficiencias presupuestarias en algunas partidas, de la misma manera que en otras se prevén sobrantes que podrían mobilizarse para afrontar aquellas insuficiencias.

Por todo ello, propongo las siguientes transferencias de crédito:

| Aplicación | Denominación | Importe |
|--------------------|--|------------|
| 011.31000 | Intereses de préstamos interior | -41.143,66 |
| 011.913 | Amortizaciones préstamos largo plazo | -20.515,87 |
| 132.62470 | Adquisición de vehículos, Policía Local | -25.000,00 |
| 1532.61970 | P.E. Junta Eliminación barreras casco antiguo | -70.000,00 |
| 1623.22703 | Gestión de la estación depuradora | -8.000,00 |
| 171.21300 | Repar.maquin, instalac. y utill., Parques jardín | -5.000,00 |
| 2315.22680 | Actividades, Mujer | 8.099,50 |
| 4311.22690 | Materiales y servicios, FERCAM | 5.060,03 |
| 920.216 | Reparaciones equipamiento para proc.información | 5.500,00 |
| 920.22201 | Comunicaciones postales | 21.000,00 |
| 933.212 | Repar. Edificios y otras constr. Admón. Gral. | 70.000,00 |
| 933.21320 | Mantenimiento instalaciones edificios | 40.000,00 |
| 933.22110 | Productos de limpieza edificios | 20.000,00 |
| Total modificación | | 0,00 |

Por tanto, propongo al Pleno la aprobación de las transferencias de crédito mencionadas.”

Se da cuenta, asimismo, del informe al respecto emitido por el Interventor, del siguiente tenor:

“1. Las transferencias de créditos que se proponen afectan a créditos de distintas áreas de gastos que no afectan a créditos para personal. Por tanto, conforme al artículo 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la competencia para autorizarlas corresponde al Pleno de la Corporación. Será necesario seguir las normas sobre información, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refieren los artículos 169, 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por lo que deberá exponerse al público, previo anuncio en el B.O.P., por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

2. Las transferencias citadas han sido efectuadas observando las limitaciones impuestas por el artículo 41 del citado Real Decreto 500/1990, por lo cual el expediente cumple con los requisitos legales exigidos.”

El Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **mayoría absoluta**, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, de la Concejala del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, del Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y la abstención de los Concejales del Grupo Municipal Popular, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 16/2017, ordenando su tramitación conforme a lo dispuesto en el artículo 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO.- Esta aprobación se elevará automáticamente a definitiva si durante el plazo de información pública no se presentan reclamaciones.

.../...

Resumen de la deliberación:

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su primera intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Como viene bien explicado en el expediente, es necesario hacer una serie de trasposos de cantidades o de asignaciones de unas partidas a otras en base a las necesidades de gasto de este Ayuntamiento, y de otras partidas sobre las que se puede reducir el mismo, y por lo tanto estamos a favor de la propuesta de modificación.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su primera intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Estamos a favor. Solamente decir que nos parecen unos ajustes dentro de la lógica de la gestión del Presupuesto,

aunque nos llama la atención pero entendemos que puede tener su explicación los que se refieren al tema del mantenimiento de edificios públicos, pensamos probablemente que sea la especial intervención que se ha hecho durante este verano en los colegios.

Bien es verdad que nos llama la atención respecto de la comparativa con el año pasado, los gastos que hacen referencia al correo postal, no sabemos por qué comparativamente hablando hay una diferencia sustancial, creo que no tiene mayor relevancia, pero nos llama ligeramente la atención.

En definitiva, vamos a estar de acuerdo.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D^a. Antonia Real Céspedes**, en su primera intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Nosotros, en primer lugar, no entendemos por qué no se pasó esta propuesta de Alcaldía el jueves a la Comisión y bueno, tampoco se ha pasado ni por la Comisión de Hacienda o de Cuentas, y luego también deseáramos que se motivara.

Vemos también en la propuesta de Alcaldía que hay por ejemplo del Plan de empleo 70.000 euros que pasan a la reparación de edificios y otras construcciones, bueno, que se nos explique por qué. Y el aumento también en 10.000 euros de productos de limpieza que también deseáramos que se nos explicara, y los 25.000 euros, por ejemplo, de la adquisición de los vehículos de la Policía Local.

El fondo nos parece bien pero la motivación o las formas del procedimiento es en lo que estamos un poco en desacuerdo.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su primera intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Una observación que ya conocen todos cada vez que traemos a Pleno una modificación de créditos, pues recordarles como en la pasada legislatura cada vez que venía una modificación de créditos nos acusaban de desgobierno, de descontrol, etc.. Es la nº 16 en nueve meses desde el 31 de enero que se aprobó el Presupuesto, con lo cual estamos saliendo casi a dos por mes, pero que no pasa nada, no pasaba nada en la legislatura anterior y tampoco pasa nada en ésta, pero se lo recuerdo.

Como han dicho los portavoces que han intervenido anteriormente, esperamos algunas explicaciones, sobre todo de a qué van a ir destinados estos aumentos en determinadas partidas de gasto. Sí nos ha llamado la atención, como ha dicho el portavoz de UPyD, 21.000 euros de aumento en comunicaciones postales. Y los 20.000, no 10.000 como ha dicho la Sra. Real, de aumento en productos de limpieza pues despierta nuestra curiosidad. La pasada legislatura sí que se hizo en esa partida concretamente un esfuerzo grande y sobre todo gracias al celo de un empleado municipal que se ocupó de esta cuestión, pues de controlar muchísimo el despilfarro o la distracción de productos de limpieza en las instalaciones municipales y se consiguió un ahorro importante.

En segunda intervención, una vez que nos expliquen a qué piensan concretamente destinar estos incrementos de gasto pues definiremos nuestro sentido de voto.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D^a. Beatriz Labián Manrique**, en su primera intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Antes de comenzar, responderle a la Sra. Real que si este asunto no ha ido a Comisión de Asistencia es porque no estaba preparado cuando se

convocó la Comisión de Asistencia, se estaba elaborando y preparando y cuando ha estado listo ha venido a Pleno, por eso viene como asunto urgente.

Con respecto al Sr. Gaitero, por supuesto que no pasa nada por modificar el crédito las veces que sea necesario, usted sabe cómo son las cosas del gobierno, verdad. Y en cuanto al control con la limpieza, recordarle que además de tener un control exhaustivo sobre las cosas hemos creado la figura de un supervisor que lo que trata es de controlar al máximo las tareas que hay que acometer sino también el tema de los productos de limpieza.

Metidos ya de lleno en el asunto que traemos aquí, que es la aprobación de una modificación de crédito por transferencias, pues hay que decir que ya transcurridas tres cuartas partes del ejercicio presupuestario de 2017 pues se hace necesario realizar algunos retoques en determinadas partidas, algo que suele ser habitual, y que se realiza según las necesidades y los recursos que tenemos disponibles, trasladando los recursos de las partidas que se prevén más sobrantes para afrontar las necesidades que tengan otras partidas que se encuentran más ajustadas llegado a esta altura del ejercicio. De hecho, el año pasado también realizamos una modificación de crédito por transferencia precisamente en el mes de octubre.

El hecho de que aún no hayamos solicitado el préstamo que estaba previsto pues hace que nos hayamos ahorrado intereses y cuotas de amortización, lo cual hace que podamos disponer de más de 60.000 euros para poder incrementar otras partidas, que a día de hoy se encuentran más ajustadas. De la misma manera que el hecho de que no se hayan adquirido, Sra. Real, mediante compra, los dos vehículos presupuestados para la Policía, lo que se ha hecho es alquilar tan solo uno de ellos, pues hace que tengamos disponibles 25.000 euros.

La partida de 70.000 euros prevista para eliminación de barreras arquitectónicas en el casco urbano también va a resultar sobrante puesto que contamos con materiales suficientes para continuar acometiendo el Plan de empleo sin necesidad de hacer uso de esta partida.

Igualmente la adjudicación del nuevo contrato de la estación depuradora de aguas residuales, algo que por fin se ha conseguido desbloquear, pues nos supone un ahorro de unos 8.000 euros.

En total, 169.659,53 euros, que irán destinados a reforzar partidas como las actividades del Centro de la Mujer, con el fin de que podamos cubrir las actividades de la recta final del año. Para materiales y servicios de FERCAM; para comunicaciones postales, que les ha llamado la atención, pero es que hay que decir que se han incrementado de manera significativa y muy notable esta necesidad de comunicaciones, teniendo que realizar numerosos envíos en horario de tarde. Para reparación y mantenimiento de edificios e instalaciones, a nadie se le escapa la ingente labor que estamos haciendo de recuperación en ese sentido.

También decir que todas las transferencias que se han propuesto afectan a créditos de distintas áreas de gasto, en ningún caso a créditos para personal, y por supuesto que cumplen con las limitaciones y requisitos legales exigidos, y por supuesto que son necesarias con el objetivo de que podamos facilitar la gestión presupuestaria a final de año.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su segunda intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Quizá reiterar lo que acaba de decir la portavoz del Grupo Municipal Socialista en el sentido de que efectivamente el sobrante de la adquisición de vehículos de la Policía Local es que efectivamente de la previsión inicial de una partida de 50.000 euros para adquirir 2, pues al final ese procedimiento quedó desierto y optamos por acceder a un vehículo de la Policía Local por el modelo de renting, con lo cual ha quedado un remanente que se puede aplicar a otras partidas que son necesarias.

Y lógicamente también es importante destacar el hecho de que podamos ahorrarnos más de 60.000 euros entre intereses y amortización de préstamos.

Por lo tanto, yo creo que son motivos más que suficientes para dar un voto favorable a esta modificación de créditos.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su segunda intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Si acaso hacer un poco hincapié en que todas estas partidas y sus transferencias tienen algunas explicaciones, más o menos comprensibles, en algunos casos podrían variar en función de la metodología de trabajo que tuviera un Equipo de Gobierno u otro, pero yo creo que esto es una herramienta necesaria. Es decir, no lo digo desde la experiencia de gobierno, evidentemente, pero creo que siendo una herramienta necesaria pues deberíamos ya superar ese tipo de disquisiciones acerca de la pertinencia o no, lo digo porque creo que es un hecho absolutamente normal y debe ser normalizado. Y en ese sentido, mantener nuestro voto favorable.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **Dª. Antonia Real Céspedes**, en su segunda intervención, entre otras cosas, dice lo siguiente: Si a la propuesta de Alcaldía se viene con la motivación que acaba de dar la portavoz de por qué estas partidas pasan a formar parte de las otras partidas incrementándolas, pues no tenemos problemas en aprobarlas.

En cuanto a la limpieza de los edificios, que efectivamente Sr. Gaitero, son 20.000 euros, lo que quería decir es que son 10.000 euros más que el año pasado, no que eran 10.000 euros sino que son 20.000, pero que son 10.000 más que el año pasado. Pero bueno, ya lo ha argumentado la portavoz del porqué de esta propuesta de Alcaldía.

Nada más, estaremos a favor.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su segunda intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Seguimos en la intriga de lo de la comunicaciones postales, que es eso de los envíos en horario de tarde, por qué incrementan el coste, y si tiene algo que ver con las sanciones de tráfico que se remiten que son la mitad del registro de salida del Ayuntamiento, ¿tiene algo que ver con esto o es por algún otro motivo?.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **Dª. Beatriz Labián Manrique**, en su segunda intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Me remito a las explicaciones que he dado anteriormente. Sr. Gaitero, lo puede comprobar, hay que hacer numerosos envíos en horario de tarde y eso incrementa la partida, como no puede ser de otra manera.

Nosotros, desde luego, una vez justificadas estas modificaciones y esta propuesta de transferencias, vamos a estar de acuerdo.

Cierra las intervenciones el **Sr. Alcalde-Presidente**, manifestando, entre otras cosas, lo siguiente: No es complicado tener que explicar algo tan sencillo porque el Presupuesto es una cosa viva, cualquier Presupuesto de una Corporación tan importante como la nuestra es un hecho vivo y hacer 16 modificaciones, lejos de ser muchas, diría que son hasta cierto punto pocas porque lo verdaderamente importante es cómo es posible que con el mismo Presupuesto que gestionaba el Partido Popular la legislatura anterior, la realidad de las actuaciones sean otras bien distintas.

Lo importante es que los ciudadanos sepan que el Presupuesto es igual pero que las instalaciones deportivas a los ciudadanos le cuestan la mitad. Y a los bares, las terrazas, las mesas y sillas, le cuestan la mitad de lo que costaba cuando gobernaban ustedes. Y a los usuarios del Centro Ocupacional la comida y el transporte les cuesta la mitad de lo que costaba cuando gobernaban ustedes. Y el IBI va a costar un 8% menos de lo que costaba con su gobierno. Luego, yo creo que esa es una realidad, y al mismo tiempo se le han dado más de 2.000 contratos de 3 meses a los ciudadanos de esta población, que son 6.000 meses de trabajo, y por eso acumulamos la tasa de desempleo más baja de la región en población de nuestro tamaño.

Insisto, lo hacemos con el mismo dinero que utilizaban ustedes. La pregunta es en qué lo utilizaban ustedes. Y este año, como ha dicho muy bien la Sra. portavoz, hemos pintado todos los colegios públicos, todos. Y también hay que pagar los materiales de limpieza porque claro, cómo va a ser igual el abandono en que tenían ustedes los edificios públicos que la recuperación que se está haciendo. Y ahora venimos aquí a hablar de 10.000 euros en material de limpieza, es que es de chiste.

Las comunicaciones es que la ley obliga a que la segunda comunicación por envío postal se haga por la tarde, es que lo obliga la ley, que se ve que no lo sabe usted, obliga la ley, y Correos es muy caro y hay que pagarle, claro. Y se comunica a los ciudadanos todo lo que estamos obligados como Administración. Tal vez usted lo que plantea es que no le comuniquemos a los ciudadanos las cosas que les tengamos que comunicar.

Lo ha dicho el Sr. Ramírez, hacemos milagros económicos para pagar pocos intereses, por eso hemos ahorrado 61.000 euros entre amortización e intereses de préstamos, porque estamos permanentemente moviendo el dinero de caja para no tener que pagar intereses a los bancos, gracias a la magnífica gestión que se hace desde Intervención y los Servicios Económicos, incluyendo Tesorería y Recaudación.

En general, creo que es una modificación insignificante en cuanto al volumen comparado con un Presupuesto como el nuestro, y todas y cada una de las partidas las ha justificado perfectamente la Sra. portavoz.

13,07. Declaración Institucional sobre la situación en Cataluña.- Previa declaración de urgencia, adoptada por **mayoría absoluta**, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, de los Concejales del Grupo Municipal Popular, del Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y el voto en contra de la Concejal del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, se da cuenta de la misma, del siguiente tenor:

“Ante la difícilísima situación que está atravesando nuestro país, situación que vivimos con gran preocupación, especialmente durante las últimas semanas, esta Corporación quiere manifestar lo siguiente:

La situación en Cataluña supera con mucho el problema territorial y se traduce en un gravísimo desafío al sistema institucional que nos infiere nuestra Constitución.

El secesionismo pone en riesgo la supervivencia del Estado que hemos construido entre todos. Rechazamos con rotundidad la Declaración Unilateral de Independencia llevado a cabo por el gobierno de Cataluña, considerándolo un procedimiento antidemocrático e ilegítimo que está produciendo una peligrosa brecha social y de convivencia en Cataluña y en el resto de España. Condenando así mismo las acciones violentas que desde posiciones radicales están surgiendo y que no tienen cabida en una sociedad democrática avanzada, ni en un Estado de Derecho.

Consideramos que la aplicación del artículo 155 de la Constitución constituye la inevitable respuesta a un intento de ruptura de la integridad del Estado, una vez ha fracasado todo intento de diálogo, una vez se ha vulnerado el marco estatutario y constitucional en Cataluña y se han puesto en riesgo las bases económicas y del bienestar de la ciudadanía en Cataluña.

El anuncio de convocatoria de elecciones en Cataluña para el próximo 21 de diciembre constituye la oportunidad de contribuir a desbloquear una situación política como corresponde en democracia, dando voz al pueblo de Cataluña para que pueda expresar su voluntad en unos comicios con todas las garantías

Manifestamos nuestro apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos.

Condenamos firme y enérgicamente cualquier tipo de presión, coacción, acoso o persecución a los alcaldes, alcaldesas, concejales y concejalas, jueces y juezas, fiscales y miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como el resto de servidores públicos y ciudadanos, manifestando nuestro apoyo y respaldo incondicional a todos ellos.

Defendemos con convicción absoluta la convivencia, la libertad, la tolerancia y el cumplimiento de los principios constitucionales, como pilares del Estado de Derecho Democrático, apelando a la responsabilidad de todos los agentes políticos, económicos y sociales que contribuyan a la recuperación de la normalidad.

Damos traslado de esta declaración al Presidente, a los Ministros de Justicia e Interior del Gobierno de España, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado.”

El Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, ACUERDA aprobar la Declaración Institucional transcrita, en los términos que en la misma se contemplan.

.../...

Resumen de la deliberación:

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Sobre esta Declaración lógicamente decir que desde Izquierda Unida compartimos la práctica totalidad de lo manifestado y compartimos el rechazo a esa Declaración Unilateral de Independencia por ilegítima y por antidemocrática. Rechazamos los episodios violentos que se han sufrido desde hace ya varias semanas en Cataluña pero también fuera de Cataluña, por parte de extremistas que aprovechan esta situación para dar rienda suelta a su odio creyendo que tienen patente de corso para ello y desde luego también compartimos ese llamamiento a

la responsabilidad a los agentes políticos, sociales y económicos para que entre todos podamos restablecer lo antes posible la normalidad democrática en nuestro País y asegurar una convivencia pacífica entre los pueblos de España.

El único pero, por decirlo de alguna manera, es que desde Izquierda Unida no estamos de acuerdo con la aplicación del artículo 155 tal y como se aprobó en el Senado, aunque sí reconocemos que de momento la gestión que está haciendo el Presidente del Gobierno, el Sr. Rajoy, del mismo, nos parece una gestión prudente, y por tanto nos lleva a compartir sin ningún tipo de reparos esta Declaración Institucional. Dejando ese punto el cual no compartimos esa aplicación del artículo 155, pero sí el 90% restante de la Declaración, en la que yo creo que coincidimos todos los partidos políticos de este País que es en el rechazo a la Declaración Unilateral de Independencia y a la necesidad de restaurar cuanto antes la normalidad democrática en nuestro País.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Aprovecharé la circunstancia para decir que, como bien dice el Sr. Ramírez, está de acuerdo en casi todo, desde nuestro punto de vista estamos de acuerdo en todo. Bien es verdad que tengo que decir también con la satisfacción de compartir con el resto de corporativos este pronunciamiento. Bien saben que traje para el mes anterior una moción que por criterios, yo no diría que mal fundados, sino por otros criterios distintos, entendió que no era el momento, que parecía inoportuno. Sin embargo, creo que no fue tan inoportuno porque podría haber sido el modo o la manera que pudieran entender que se hacía, pero la preocupación estaba encima de la mesa y esto viene a confirmar realmente que era menester y que parece correcto que hagamos lo que estamos haciendo.

En contraposición con lo que dice el Sr. Ramírez, sí me gustaría dejar claro que sí estamos de acuerdo con el 155 y no solo eso sino recordar que el 14 de diciembre de 2013, el Grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados de Unión Progreso y Democracia se dirigió al Presidente del Gobierno pidiéndole que ante el aviso de Artur Mas de que al año siguiente -2014- iban a convocar un referéndum que por supuesto era ilegal, ya en el 2013 se pidió que se aplicara este artículo. Y no solo eso, sino que en el Pleno del Congreso de los Diputados nuestro portavoz en aquel momento, Martínez de Gorriarán, pidió al Presidente del Gobierno también que estudiara seriamente la activación del 155 y que los mossos d'esquadra pasaran a depender de la Delegación del Gobierno en Cataluña.

Digo esto y podría después reflejar un calendario sucesivo, no será menester, para poner de manifiesto y con claridad que el 155 está siendo aplicado con criterios medidos pero que desde luego, desde nuestra posición, sí que los avalamos, no solo en este momento sino que ojalá desde nuestro criterio se hubieran podido aplicar hace algún tiempo.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **Dª. Antonia Real Céspedes**, en su intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Nosotros estamos en contra y la rechazamos con rotundidad la Declaración Unilateral de Independencia y también estamos en contra de la aplicación del artículo 155. El llegar a tener que aplicar este artículo no es más que la incapacidad de los políticos, tanto del Gobierno Central como del Gobierno de Cataluña, con la irresponsabilidad que ya hemos visto todos, hemos llegado a esta situación.

Siendo indeseable haber llegado a esta situación, huimos de la confrontación y del enfrentamiento en este conflicto, y sobre todo porque la responsabilidad nuestra sería la de tener una

actitud conciliadora y serena y no decir o hacer declaraciones que puedan llevar a generar más odios y enfrentamientos entre la población.

Estamos de acuerdo en condenar todo tipo de violencias, tanto a la población civil como a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y a los cargos públicos. Y también condenamos los distintos episodios de los grupos de ultraderechistas que han protagonizado episodios de violencia y acoso por distintos lugares de nuestra geografía. Y, por supuesto, que no queremos que se utilice a las Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado en una batalla que debió y debe ser serena y democrática.

El gobierno central y el gobierno catalán, de forma irresponsable no les ha dado cuidado abrir una brecha calculada entre la población, en su beneficio electoral ya que en nombre de la unidad de España, se ha cultivado esta amenaza separatista, y porque además le sirve para ocultar sus corrupciones y la desigualdad generada en la población.

Y los nacionalistas y el gobierno de Cataluña a costa de traicionar su tejido económico y la liquidación de los servicios públicos, también han tratado de ocultar su corrupción, y así olvidamos que en España hay más de 13 millones de personas en el umbral de la pobreza. Pero esta fractura sentimental y económica mucho nos tememos que la pagarán como siempre los más débiles.

Es muy irresponsable que en este escenario, los políticos tanto de derechas, de izquierdas, nacionalistas, independentistas, etc., no actúen desde la sensatez y la serenidad y tan solo para arañar votos para unos o para otros, para su rédito político.

Este conflicto debía, debe y deberá tener una solución que satisfaga a todos y todas ya que nunca es tarde para el encuentro, para buscar una solución pacífica y democrática al conflicto, para abordar con serenidad el problema, pero para ello la clase política ha de tener altura de miras, abordando las distintas dimensiones del conflicto, para evitar consecuencias graves que se puedan derivar si seguimos por esta senda.

Por todo ello, nuestro Grupo se abstendrá en esta Declaración.

Sr. Alcalde-Presidente: Ya le he manifestado que la Declaración no se iba a someter a votación para dignidad de esta Corporación.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Es un favor que le hace, Sr. Alcalde, a la Sra. Real, no sometiéndolo a votación. Se acaba de retratar y yo estoy en la duda de si añadir algo más o dejarla donde ella misma se ha colocado.

No hay nada en esta situación que es una de las más difíciles por las que está pasando España probablemente desde el otro golpe de Estado del 23-F, no hemos pasado por una situación como ésta, y nos ponemos en la equidistancia, en qué equidistancia, entre los delincuentes y quienes están procurando que se cumpla la ley, que se cumpla la primera de las leyes que es la Constitución, que nos ha permitido 40 años de progreso y de convivencia pacífica como no se conocen en la historia de España, ¿equidistante entre quién, entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y los jueces que están trabajando, y los que se abrazan con el de Bildu, los que se abrazan con Otegui, los que se van a buscar abogados que han defendido a los etarras?, pero qué equidistancia.

Esta Declaración, que ahora incidiré un poco en el proceso que ha llevado, nos une a todos, si es que no se le puede poner ni una pega, no va contra nadie. Hay que suscribirla desde la primera letra hasta el último punto.

Lo que está haciendo es decir que están fuera de la convivencia, o sea, que no les importa que se rompa la convivencia de nuestro País. Es que para la convivencia debe haber unas normas y las acatamos y las respetamos y lógicamente nos ponemos detrás de quienes las defienden.

Pero qué me cuenta usted sobre violencia sobre civiles, pero en qué está usted pensando. Después de la campaña de intoxicación que se ha hecho desde determinados medios, donde hay periódicos, prensa internacional, pidiendo perdón por haber difundido imágenes manipuladas, imágenes de archivo, por haber comprado esa mercancía averiada que es la propaganda independentista, ahora me viene usted con esas. Ya digo, creo que se ha colocado usted sola donde quiere estar y donde merece, y pocos calificativos más se le pueden poner.

Sí voy a lo que nos importa y es de verdad una pena que se empañe esta Declaración conjunta institucional del Ayuntamiento con una posición de abstención.

Se han presentado varias mociones, lo ha dicho el portavoz de UPyD, presentaron ellos una, el Partido Socialista presentó más tarde otra y finalmente nosotros presentamos la última, muy centrada en el apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Los acontecimientos han ido tan rápido que estas mociones corren el riesgo de quedarse un poco fuera de lugar por la deriva y la velocidad que han llevado los acontecimientos en estos últimos días. Y precisamente esta Declaración Institucional creo que tiene la virtud de que puede aguantar en el tiempo y vale para los acontecimientos que hemos vivido y va a seguir valiendo para las próximas semanas o meses, salvo que ocurra algo impensable es válida porque refuerza los principios de convivencia, los principios de legalidad. Se pone de la parte del más débil, que son aquellos ciudadanos de a pie, instituciones, funcionarios, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, jueces y fiscales que tienen la difícil papeleta de hacer cumplir la ley en Cataluña. Y esos tienen que contar con el apoyo de todos, con todo el peso del Estado y todas las herramientas del Estado como se ha dicho, aplicadas democráticamente, con mesura. Se ha criticado mucho la medida de los tiempos del Gobierno, pero se ha conseguido ese consenso institucional que estamos viendo en las Cortes de la Nación, principalmente entre Partido Popular, Partido Socialista y Ciudadanos. Y fuera de ahí pues es querer echarse al monte, como hemos visto hace un momento.

Tenemos que poner el énfasis en lo que nos une y lo que nos une hoy es esta Declaración Institucional a la que no se le puede poner ni una pega. No se trata de apoyar al Gobierno de la Nación expresamente, no se trata de una cuestión política o electoralista como ha dicho la Sra. Real, qué cortedad de miras, se trata de apoyar al Gobierno en la medida en que nos representa a todos los españoles y que es al Gobierno que le ha tocado lidiar esta papeleta, como le podía haber tocado a otro Gobierno. Y estamos defendiéndonos a nosotros mismos, estamos defendiendo el Estado de Derecho, estamos defendiendo la Constitución, desde el Rey hasta el último servidor público. A eso no se le pueden poner pegas ningunas salvo ya digo, quien se quiera echar al monte y vivir fuera de los parámetros de lo que es la civilización y este marco constitucional que nos ha dado 40 años de paz y progreso como no se han conocido nunca en la historia de España.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D^a. Beatriz Labián Manrique**, en su intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: No mucho más que añadir, entendemos que la Declaración Institucional que traíamos recoge todo el sentir y todo lo que había que decir. Se trataba, sobre todo, pues de expresar la posición unánime de esta Corporación y por añadir algo, decir que consideramos que los únicos responsables del deterioro de las instituciones en Cataluña pues son precisamente quienes han conducido a la sociedad catalana a un callejón sin salida, creando una legalidad paralela que sustituye a las normas fundamentales del autogobierno de la Generalitat y pone en riesgo las bases económicas del bienestar de sus ciudadanos y ciudadanas.

Entendemos que hay que volver a la legalidad porque fuera de la legalidad no puede haber democracia. Por supuesto que a los socialistas nos separan muchas cosas del Gobierno de Mariano Rajoy porque entre otras cosas queremos una España diferente a la que nos proponen, una España más justa y solidaria, pero hay que decir alto y claro que frente al asalto a la legalidad del

independentismo el Partido Socialista siempre ha tenido claro y lo seguirá teniendo claro dónde debe estar.

Entendemos que al Gobierno le corresponde la responsabilidad de gestionar este escenario con eficacia, con inteligencia y con proporcionalidad, y al resto de Grupos lo que nos corresponde es manifestar el apoyo y colaborar en todo lo que sea posible. Es la hora de la democracia y del Estado de Derecho, y nada más que añadir.

Cierra las intervenciones el **Sr. Alcalde-Presidente**, manifestando, entre otras cosas, lo siguiente: Agradezco todas las intervenciones, coincido plenamente con la intervención que ha hecho el Sr. Manuel Martín-Gaitero. La Declaración Institucional desde el primer párrafo y hasta el último coincide plenamente con lo que creemos como cargos públicos, como responsables de una Corporación como ésta, y cuando digo responsables me refiero a todos. Y coincide también con lo que expresé en nombre de toda la Corporación el día 12 de octubre y que lo dije creyendo que era algo que no se podía cuestionar. Sí que es verdad que en esa ambigüedad, en ese imperio de la ambigüedad donde alguien se quiere encontrar a sí mismo o mandatado por otros, que finalmente en la ambigüedad no hay espacio, pero desde luego los que tenemos y acumulamos una cierta experiencia el marco constitucional es el único que nos ha llevado hasta aquí y que como ha dicho el Sr. Martín-Gaitero nos ha garantizado los 40 años de mayor progreso en la historia de este País.

Y no cabe saltarse las normas ni el Ordenamiento Jurídico, no cabe, y contra eso solo cabe la unidad del Estado, la fuerza del Estado, que yo creo que además se está aplicando con criterio y ahí es donde el Partido Socialista está a la altura de su responsabilidad en una situación como ésta.

Como muy bien ha dicho también el Sr. Martín-Gaitero y también otros portavoces, yo diría que prácticamente todos, el tema es tan delicado que en un par de días las cosas cambian y en algún momento como Alcalde he dudado y a veces se lo he expuesto a ellos. Pero éste sí que es un momento correcto para hacer una Declaración de este tipo y lo deseable hubiera sido otra posición, de todas maneras la Declaración sale, si me lo permiten, en nombre de esta Corporación Municipal y lo demás lo dejaremos en el anecdotario o en la responsabilidad de cada uno.

Sí se trata de apoyar al Gobierno, a este Gobierno, igual que si hubiera estado gobernado el Partido Socialista era de esperar que las fuerzas democráticas, que los Partidos de Estado, y no tengo ninguna duda, hubiera sido en la misma medida. El Estado no se doblegó ante el terrorismo y sin querer hacer paralelismos, lo que aquí se cuestiona es el Estado conforme está establecido y nadie puede saltarse las normas y las decisiones que en su momento tomamos los españoles por una amplísima mayoría, y contra eso hay que manifestar y expresar en nombre de todos los ciudadanos de Manzanares nuestro incondicional apoyo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, a los jueces, a los cargos públicos que están defendiendo la legalidad, y por supuesto rechazar aquellos que lo que pretenden es darle una patada al tablero y después ver qué es lo que queda.

13,08. Despacho oficial y comunicaciones.- Previa declaración de urgencia, adoptada por **unanimidad**, se da cuenta:

- Del escrito que remite la Asociación Cultural de Encaje de Bolillos “Encrucijada de la Mancha”, en los siguientes términos:

“La Asociación de Encaje de Bolillos Encrucijada de la Mancha agradece su colaboración al hacer posible que pudiésemos desplazarnos a Madrid, el día 26 del presente, para poder recoger el premio nacional que nos concedió la asociación Ande, a la moda excelencia empresarial PRENAMO 2017, en la categoría “Conservación de los usos y costumbres manchegas a través del Encaje de Bolillos”.

El Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, QUEDA ENTERADO.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se tratan los/as formulados/as conforme sigue:

GRUPO MUNICIPAL UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA

RUEGO SOBRE BOLSAS DE EMPLEO Y CONTRATACIÓN URGENTE.

Recientemente se ha procedido a la contratación de peones de jardinería y auxiliares de ayuda a domicilio mediante convocatoria urgente a través de la oficina de empleo. El Ayuntamiento es el único que contrata personal con la categoría de auxiliar ayuda a domicilio y ha tenido que contratar con carácter urgente a personal para este servicio. Necesidad que no hace mucho como Grupo Municipal ya planteamos en sesión de Pleno demandando la apertura de la correspondiente bolsa de empleo.

ROGAMOS que se estudien las posibilidades legales para que estas dos convocatorias urgentes, tengan el carácter de ampliación de las respectivas bolsas, ya que como se ve y teniendo en cuenta la población a atender, y el aumento de zona verde, se ve necesario aumentar el número de personas que integran dichas bolsas.

Sr. Camacho Fernández-Medina: Sr. Romero-Nieva, tengo que comenzar por corregirle.

No se han abierto bolsas de empleo de operarios de jardines ni de auxiliares de ayuda a domicilio recientemente, sí se han convocado procesos de ofertas genéricas, al no existir en un momento concreto y determinado personas disponibles para formalizar un contrato con este Ayuntamiento de las respectivas bolsas a las que se hace referencia.

Siguiente corrección. Dice usted que se ha procedido a la contratación de peones de jardinería y de auxiliares de ayuda a domicilio a través de contratación urgente. No es cierto. Esta misma mañana, el tribunal designado ha comenzado a realizar las oportunas entrevistas y valoraciones de méritos. Se contratará posteriormente, cuando el listado sea definitivo y las necesidades del Ayuntamiento así lo requieran.

Dice usted que hace unos meses ya planteó en este Pleno la necesidad de abrir la bolsa de auxiliares de ayuda a domicilio. Sr. Romero-Nieva, es habitual que usted proponga aquí cosas sin el conocimiento suficiente. Le explico. Desde hace un tiempo a las y los auxiliares de ayuda a domicilio se les requiere el certificado de profesionalidad, que anteriormente no era un requisito necesario. Las integrantes de la actual bolsa de empleo están recibiendo la formación para poder obtener dicho certificado, teniendo que trasladarse fuera de Manzanares para realizar el curso pertinente. Si abriéramos esta bolsa, todas estas personas que no tienen ese certificado quedarían automáticamente excluidas. Esto es lo que usted nos propuso, y efectivamente, no atendimos su propuesta. Las auxiliares de ayuda a domicilio que constituyen la actual bolsa son, en su gran mayoría, excepcionales trabajadoras, y creemos que lo conveniente, es esperar a que puedan obtener la titulación que será requerida en las siguientes bases de convocatoria de bolsa de auxiliares de ayuda a domicilio.

Respecto a su ruego de que estas ofertas genéricas supongan una ampliación de bolsa de empleo de las respectivas categorías, tampoco podemos atenderlo. Las ofertas genéricas, por lo general, tienen una duración determinada, y por su carácter de urgencia, el proceso selectivo es menos exigente. Ampliar la bolsa, supondría dar igualdad de derechos a personas que han realizado procesos selectivos diferentes, por lo que tampoco vamos a aceptar su ruego. Las personas que integran las bolsas son las que tienen prioridad, y en caso de no existir en un momento determinado, personal disponible en esas bolsas, se utilizará la oferta genérica que para eso y con ese razonamiento se ha convocado.

RUEGOS SOBRE CONVIVENCIA VECINAL.

La realidad de la vida cotidiana y de la convivencia en Manzanares es indescalificable. Desde una perspectiva parcial, general o total la realidad es la que es, nos guste más o menos. Y no por negar o minimizar la parte de nuestra convivencia que nos gusta menos vivimos en un mundo mejor. Y si nos gusta menos tenemos que seguir trabajando para mejorarla y para eso estamos aquí. Si lo niego estaré en un absurdo, y si lo enmascaro en una irresponsabilidad. Hoy vuelvo aquí con un par de ruegos de esos que preferiría no traer.

RUEGO dispongan que por la colaboración de la Asociación “Crea Mediación”, en el marco de su proyecto “CONVIVE”, intervengan lo antes y lo mejor posible para poner fin a los conflictos

vecinales en los que se encuentran quienes conviven entre no pocas dificultades de muy diversa índole en el bloque de viviendas de la empresa pública de Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, GICAMAN, en la Avenida del Parque.

Y RUEGO además que como Gobierno de este municipio reclamen a la empresa pública GICAMAN que se restaure la normalidad en el cumplimiento de los compromisos contractuales entre arrendador y arrendatarios que eviten sensu contrario el actual estado de inquietud convivencial a la que están sometidos no pocos vecinos. La falta del cumplimiento de sus mutuos compromisos también forma parte de la raíz de algunos de sus problemas.

Sra. Labián Manrique: Con respecto al primer ruego, Sr. Romero-Nieva, usted sabe porque no es la primera vez que hablamos sobre este asunto, que los conflictos vecinales es algo que nos preocupa y que nos ocupa, y en ese sentido la asociación Crea Mediación ya está interviniendo en Manzanares y también en el barrio de la Avenida del Parque. Y en ese sentido le voy a informar de las actuaciones que se están realizando hasta el momento.

Se ha celebrado una reunión con la presidenta de la asociación de vecinos y con el resto de presidentes de las comunidades, con el objeto de conocer la situación y de poder abordar los diferentes conflictos que allí se den. De la misma manera se concluyó, tras esa reunión, que el principal problema era el impago de comunidad que incluye el consumo de agua individual, ya que no existen contadores individuales en cada una de las viviendas, lo que genera conflictos vecinales en varios portales.

Fruto de esa reunión se pusieron en contacto con los responsables correspondientes con el fin de que se pudieran colocar contadores de agua individuales de forma progresiva y dando prioridad a lo más urgente, habiéndose establecido ya un listado de tres bloques en los que con mayor urgencia habría que intervenir.

La Junta solo correría, como es lógico, con el gasto de individualización de los contadores de sus viviendas, de las que les son propias. El gasto correspondiente a las viviendas que están en propiedad correspondería a los propietarios de dichas viviendas, por lo que es necesario continuar haciendo reuniones para mediar entre los vecinos a fin de llegar a acuerdos, puesto que la individualización precisa el acuerdo de todos los vecinos del bloque.

Por ahora no sabemos cuál sería el importe que cada uno tendrá que asumir y estamos estudiando este asunto para que una vez se pueda confirmar cuál sería esa cuantía pues poder continuar con esas reuniones que se están celebrando con los vecinos.

En cuanto a los problemas de impago de comunidad y de limpieza en otros portales, que es otra de las conclusiones a las que se llegó, pues se tienen concertadas ya algunas visitas y se está pendiente de recabar datos sobre otros vecinos a fin de continuar avanzando en ese sentido.

En la actualidad también hay algunas mediaciones que están en curso, que no son de esta barriada sino de casos particulares, y decirle que en otros dos casos particulares que no tienen nada que ver, como le decía, con este barrio, pues ya se han resuelto satisfactoriamente con la firma de acuerdos y compromisos, y también y creo que esto le va a resultar muy interesante, Sr. Romero-Nieva, en el caso particular que motivó que usted trajera este asunto a Pleno en otra ocasión, en aquella ocasión lo hizo de manera más desafortunada, generalizando, descalificando a los servicios sociales y desvirtuando la realidad, dando una imagen que generaba alarmismo, pues decirle que en ese caso particular también ha intervenido Crea Mediación y le informo de que está muy próximo a rematarse el acuerdo de mediación con su vecino. Le sugiero que hable, como lo hizo en aquella ocasión, con la afectada, para que compruebe los avances que estamos realizando en este asunto y también para que compruebe como no dejamos de trabajar también en este ámbito.

Espero haber dado cumplida respuesta a su primer ruego.

Sr. Ramírez Muñoz: Decirle que como Concejal de vivienda tuve una reunión con representantes de la comunidad de vecinos de estos bloques de Gicaman, envié un primer correo a la Jefatura Provincial de Vivienda el 26 de julio, solicitando la intervención sobre lo que ellos me denunciaban. El 5 de septiembre volví a enviarle otro correo a María del Mar Casero, que es la responsable de la Delegación de Vivienda, y ayer mismo me envió un correo con las últimas novedades.

Decirle que según me informa María del Mar Casero, Gicaman de manera coordinada con la Dirección General de Vivienda ha iniciado un procedimiento de reclamación de deuda con requerimiento de pago por todos estos impagos atrasados, que es una gestión larga y tediosa, y que permitirá actuar jurídicamente contra aquellos inquilinos cuyos impagos no sean derivados de una situación social complicada.

Esta información del proceso de cobro fue transmitida, con mayor o menor detalle, a los vecinos de esta promoción en la última junta ordinaria celebrada el pasado 7 de julio. Con esto lo que le quiero decir, Sr. Romero-Nieva, es que estamos desde el área de vivienda pendientes de este asunto y procuraremos darle una solución lo antes posible, antes de que la situación en este bloque de viviendas se siga deteriorando.

RUEGO SOBRE CANALIZACIONES PARA CABLEADO EN LA PLAZA.

El ágora que es la plaza de la Constitución soporta cada vez más eventos que necesitan de extensión de cableado para soporte eléctrico de espectáculos varios y conciertos. Dicho cableado suele tenderse por el suelo y entre los viandantes con no pocos riesgos para la seguridad de aquellos que deciden acudir y pasear por la plaza.

RUEGO para que en la medida de lo posible se acometa, o al menos se evalúe su posibilidad, de alguna obra de infraestructura estable a modo de canaletas soterradas que facilite las reiteradas instalaciones del cableado con seguridad para las personas y los trabajadores de los espectáculos.

Sra. Díaz-Benito Romero: Sr. Romero-Nieva, tengo que decirle que en la Plaza de la Constitución, como usted bien dice, cada vez se realizan mayor cantidad de eventos, que son eventos muy dispares. La Plaza ya cuenta con algunas arquetas de tipo eléctrico y quiero decirle que los servicios eléctricos de este Ayuntamiento guardan todas las medidas de seguridad necesarias y que todos los eventos que se realizan, se realizan guardando todas esas medidas de seguridad, por supuesto. Eso está garantizado por encima de todo.

No obstante, aceptamos su ruego y lo estudiaremos para próximas intervenciones.

RUEGO SOBRE SEGURIDAD EN EL PUENTE DE LA ALAMEDILLA.

El presente RUEGO es para solicitar, como en su día ya pedimos para el puente sobre la vía entre la Cooperativa y la zona deportiva, que coloquen, como medida de prevención y de seguridad, barandillas en los laterales de subidas y bajadas del puente de la Alamedilla. Esperamos que compartan con nosotros la detección de esos riesgos y puedan acceder a nuestro ruego.

Sra. Díaz-Benito Romero: Sr. Romero-Nieva, igual que le contesté en aquel momento, aceptamos su ruego como una posibilidad, en un futuro se puede llegar a realizar sin ningún problema. Para nosotros hay temas que son muy importantes y que estamos llevando a cabo ahora mismo, con el tema de la seguridad, por ejemplo, es la ejecución de la mediana para reducir la velocidad de los vehículos que atraviesan esa vía, y la seguridad para las personas que viven en esa zona.

Creemos que hay cosas que son más importantes y por eso las estamos ejecutando. En un futuro no descartamos que la podamos realizar.

RUEGO SOBRE NUEVO EDIFICIO PARA EL CENTRO DE SALUD.

Reconozco que este ruego tampoco es nuevo, pero sigue siendo una necesidad disponer de un Centro de Salud adecuado a las necesidades de profesionales y usuarios. No podemos dejar pasar el hecho de que el miércoles 18 de este mismo mes el viejo Centro de Salud de la Carretera de la Solana ha vuelto a sufrir las consecuencias de las lluvias. Si hay goteras, o más que goteras, no queda más remedio que resolver de inmediato, pero parchear ya sea hecho otras veces y parece que es oportuno pensar a más largo plazo.

RUEGO que por la autoridad y competencia de nuestro Alcalde-Presidente, se inste a los responsables autonómicos a tomar conciencia de la necesidad de renovar nuestro Centro de Salud y que por ello se incluya en los Presupuestos Autonómicos para 2018 la correspondiente partida que permita retomar la construcción de un nuevo edificio de Centro de Salud. Los terrenos ya los dispuso este Ayuntamiento, nuestra parte del compromiso está cumplida.

Sr. Alcalde-Presidente: Reconozco, Sr. Romero-Nieva, que el ruego sobre el cableado de la Plaza tenía sus posibilidades, el ruego sobre una barandilla en el Puente de la Alamedilla, dentro de que todo cuesta dinero y usted lo sabe, también, pero claro ya acometer una obra como un nuevo centro de salud, que yo comparto con usted en que hace falta, y tanto es así como que en su momento se hizo una cesión de terrenos para dicho fin.

Sí que es verdad que en general las infraestructuras que el gobierno regional tiene en nuestra población, exceptuando ésta, en general no están mal. Todos sabíamos la enorme dificultad que supondría una construcción de este tipo y por tanto quiero recordar que los que pensábamos que podíamos asumir responsabilidades de gobierno, de verdad, no se nos ocurrió ponerlo en nuestros programas electorales, porque en los programas electorales cabe todo, y si no piensas gobernar cabe más.

Nosotros sí que nos comprometimos, a diferencia de la legislatura pasada, a tener claro que lo que prometiésemos lo queríamos cumplir, y si era posible aún más. Y yo creo que en el discurso cabe reconocer los esfuerzos que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, gobernada por el Presidente Emiliano García-Page está haciendo en esta región, en todas las políticas, y dentro de la región en nuestro pueblo, y creo que es evidente. Valgan algunos ejemplos, en la legislatura pasada no se invirtió ni un solo céntimo de euro en políticas activas de empleo desde el gobierno de la Sra. Cospedal. De ahí que saltamos la cifra de 2.000 parados en Manzanares, hoy tenemos menos de 1.500, y no es mérito exclusivo ni del Alcalde ni del Equipo de Gobierno ni del Presidente Page. Ahí está implicada toda la sociedad manzanareña, los empresarios, los emprendedores, los autónomos, pero también sin ningún género de dudas las políticas de los gobiernos socialistas, en Castilla-La Mancha, en la Diputación Provincial y desde luego el que me honro en presidir. Y con esas políticas estamos avanzando mucho pero eso cuesta muchísimo dinero.

Y tal y como nos comprometimos, el colegio Divina Pastora ya es una realidad, le invito a que mire las ruedas de prensa del año 2012 o 2013, donde el Consejero de Educación vino a esta ciudad a decir que se iban a iniciar las obras y no era verdad, nunca se iniciaron las obras en el año 2013, ni en el 2014, ni en el 2015, se iniciaron cuando el gobierno de Emiliano García-Page y este Alcalde dijo que se iban a iniciar porque era verdad y como estamos para decir verdad y para combatir el discurso fácil, en este caso, pues voy a tener todas las prevenciones. También lo dije a finales del año 2016, que en el 2017 el colegio sería una realidad y que trabajábamos para otras realidades, la ampliación de la Residencia de Mayores “Los Jardines”, lo dije, y vendrá a Pleno en algún momento para que tomemos decisiones al respecto.

Castilla-La Mancha tiene 919 pueblos, en 80.000 km², es una de las comunidades más complejas de gestionar desde el punto de vista autonómico. Llevar la sanidad o la educación a cada uno de esos núcleos de población es infinitamente más costoso que si hubiera una concentración como la hay en la Comunidad de Madrid.

Por tanto, reconozco con absoluta naturalidad que el Centro de Salud al que usted se refiere, de la Carretera de la Solana, no es el que yo quiero para este pueblo y reconozco que será seguramente un compromiso electoral para la siguiente legislatura. Aquí queda ya dicho por primera vez. En esta legislatura nuestro objetivo, entre otros, es continuar mejorando los servicios, es continuar recuperando la ciudad desde todos los puntos de vista, tenemos que seguir invirtiendo en nuestras plazas, en nuestros jardines, en nuestras calles, en las políticas de empleo porque estamos obsesionados en la actividad y en la promoción económica, porque tenemos verdadera obsesión por fomentar en esta ciudad las mejores perspectivas de crecimiento económico y los datos lo están refrendando.

Nosotros tenemos que seguir apoyando nuestras ferias comerciales, porque FERCAM va a ser la mejor feria de España en cuestión de nada. Y el gobierno regional también apoya FERCAM y la Diputación Provincial de Ciudad Real, a diferencia del gobierno de la Sra. Cospedal que maltrató a este pueblo. Todas las noticias malas que salían del gobierno regional acababan con la palabra Manzanares.

Reconozco que claro que cuando llueve de manera torrencial después de estar muchísimos meses de sequía, cuando llueve mucho pues hay goteras, fíjese si hay goteras que sin tenerlo previsto hemos tenido que acometer la obra de la techumbre del pabellón de muestras en FERCAM, va a costar unos 100.000 euros, hablo de memoria. Y estamos acometiendo unas obras de infraestructura eléctrica en las Carnicerías porque es imprescindible tener una moderna instalación eléctrica también. Y también hemos dicho que para el Presupuesto del año que viene, que tengo descartado contar con su apoyo, volveremos a hacer grandes esfuerzos inversores, y queremos hacer esfuerzos en un problema que tiene Manzanares que es el de la presión del agua en determinadas zonas, y para todo eso hace falta dinero.

Solo les pido que reflexionen sobre cómo es posible que estemos haciendo eso al mismo tiempo que rebajamos los impuestos, las tasas y los precios, y sin subirle a los ciudadanos el coste de la vida, al contrario, rebajándoselo.

Por tanto, estoy totalmente de acuerdo en que el Centro de Salud que tenemos en Carretera de la Solana hay en el menor tiempo posible que plantear ante el gobierno regional su sustitución por uno nuevo, pero en la misma medida no voy a ser ambiguo, no es posible para nada en el ejercicio 2018 y como sé que no es posible y como sé cuál es la realidad económica de la Comunidad Autónoma, como sé que el Presupuesto de 2018 prácticamente está hilvanado, pues tendremos que esperar un poco, pero sí puedo decirle que para nada vamos a descartar esa pretensión legítima de todos los ciudadanos y por tanto entiendo su planteamiento.

RUEGO SOBRE PALOMAS.

Cualquier aportación que traigamos a los PLENOS sobre las plagas de palomas parecerá reiteración u obsesión. Pero mientras exista el problema, aunque se esté sobre el mismo de manera constante como se está, cosa que no ponemos en duda, será pertinente no dejar de traer hasta aquí las preocupaciones de los vecinos. Preocupaciones que como me las trasladan por las calles las elevo al Pleno pues ese es uno de mis compromisos con las gentes de Manzanares. Me consta que mediante registro les han llegado otras peticiones en el mismo sentido.

Es por ello que nuestro RUEGO no es contra las acciones del gobierno, ni mucho menos, sino de petición para que redoblen o multipliquen las acciones y los operativos para la eliminación o captura de las palomas, y para que en la medida de lo posible también se apliquen simultáneamente más y diversos métodos en tan ardua tarea.

Sr. López de Pablo Rodríguez de la Paz: *Sr. Romero-Nieva, como ya le he informado en anteriores preguntas planteadas por usted en distintos Plenos sobre este mismo tema, el Ayuntamiento tiene contratada una empresa que se encarga de la gestión integral de plagas.*

Estamos tomando las medidas necesarias para poder solucionar este asunto, como son la localización y cierre de palomares que se encuentran en la población, la búsqueda de ubicaciones adecuadas para situar las jaulas de captura y la colocación de dichas jaulas por las zonas de la localidad donde hay más palomas.

Tenemos operativas más de 20 jaulas por toda la localidad y más de 30 puntos para posibles nuevas ubicaciones, incidiendo en mayor medida en las zonas donde encontramos mayor densidad de aves como pueden ser la zona de calle San Pedro y aledañas o la calle Sorolla y la calle Cuenca. Le aseguro como le he dicho ya en varias ocasiones que el método de captura mediante jaulas con cebo es el más usado con diferencia en la gran mayoría de ciudades que tienen este servicio de control de plagas, por ser el más efectivo.

El uso de halcones no descende la población de palomas, solo sirve para deslocalizar el problema.

El sistema de cebo esterilizado no lo tenemos descartado pero en ciertas zonas de la localidad no sería efectivo por disponer las aves de alimento suficiente.

Le aseguro que estamos trabajando al respecto y esperamos obtener resultados a medio plazo.

RUEGO SOBRE CEPA SAN BLAS.

“La Consejería de Educación, Cultura y Deportes tiene previsto analizar el estado de los centros educativos cuyos edificios tienen ya 50 años o más para conocer sus necesidades de reforma, adaptación o sustitución, pues según los casos a lo largo de estos años se han realizado actuaciones de distinto calado que hacen que su conservación y sus necesidades sean muy diferentes”. Así lo ha dicho el pasado día 20 el Consejero Ángel Felpeto. Creemos que el CEPA San Blas merece una atención al respecto.

RUEGO al Equipo de Gobierno que pueda aprovechar la ocasión y pedir las mejoras pertinentes, la reforma o la sustitución del CEPA San Blas.

Sr. Alcalde-Presidente: Estamos de acuerdo en que es un edificio que en general estaba mejor que por ejemplo el colegio público Divina Pastora. Requiere, como usted dice, de algunas actuaciones.

Nosotros inicialmente lo hemos dejado para el año 2018 en lo que sería una actuación equiparable a la que hemos hecho en el resto de colegios públicos, como serían actuaciones en pintura y demás. Tampoco descartamos a la larga buscarle una ubicación a la educación permanente de adultos en la medida en que podamos.

Por tanto, atendemos en parte su ruego y desde luego lo que sí quiero que sepa toda la Corporación y usted por supuesto, es que en cualquier caso en el año 2018 en cuanto acabe el curso haremos una actuación allí de pintura y reformas necesarias hasta que podamos acometer algo más integral.

RUEGO SOBRE REPINTADO DE SEÑALIZACIÓN VIAL.

Recientemente hemos observado que se ha llevado a cabo el repintado de señalizaciones viales, bordillos y pasos de peatones. El resultado de dicho repintado es más exitoso en unos casos que en otros. En algunos pasos de peatones la eficacia del repintado parece más bien escasa, no por ello dejamos de reconocer la labor y el buen hacer de todos los empleados a cargo de este Ayuntamiento y los profesionales que han realizado el repintado.

Nuestro RUEGO consiste en pedir que el repintado de las señalizaciones viales de las zonas más centrales del pueblo y de mayor movimiento pueda llevarse a cabo en la medida de lo posible mediante trabajos nocturnos. Creemos que con ello se facilita la tarea del repintado y su deterioro no sería tan intenso e inmediato.

Sra. Díaz-Benito Romero: Sr. Romero-Nieva, en relación a las labores de pintado que estamos llevando a cabo últimamente, decirle que forma parte de uno de los proyectos que están dentro del Plan extraordinario de empleo de la Junta de Comunidades de 2017, que hemos intervenido en multitud de instalaciones municipales, en todos los colegios públicos, en el campo de fútbol, en la plaza de toros, en gran parte de la señalización vial que hay por todo Manzanares. Que usted me habla en concreto de un paso de cebra que no está teniendo el éxito esperado pero que no se debe tanto a la labor de los operarios como sí de la presencia de un árbol que está justo al lado y la presencia de resina en la calzada, a eso se debe.

Usted habla del deterioro y demás, tiene mucho que ver con el hecho de que en Manzanares hace cuatro meses que no llovía, hasta la semana pasada, eso sí que tiene que ver con la suciedad que hay en la calzada, pero en general yo también quiero reconocer y este Equipo de Gobierno quiere reconocer la labor y el buen hacer de los operarios municipales, y en concreto de los que están en este proyecto del Plan de empleo.

PREGUNTA SOBRE INFORMACIÓN EN LA WEB MUNICIPAL DE AGENDA 21.

En el enlace <http://www.manzanares.es/ciudad/medio-ambiente/agenda-21-local> se da cuenta informativa de AGENDA 21. Dicho proyecto o no existe o no está operativo en este Ayuntamiento y en consecuencia no parece oportuna dicha información.

Desde UPyD hemos demostrado de forma pública y meridiana, que nuestro compromiso con el medio ambiente es real e innegable, y hemos defendido la idea de la AGENDA 21 como una herramienta esencial para el cumplimiento de los objetivos medioambientales que toda localidad debe alcanzar. No en vano, en 2012, cuando aún no teníamos ni Grupo Municipal en este Ayuntamiento, ya presentamos a la AGENDA 21 una serie de propuestas que, a nuestro parecer, podría ayudar a lograr las metas que AGENDA 21 se había marcado y nos pusimos a su disposición para trabajar juntos con el fin de alcanzarlas.

Aquella herramienta tan útil, casi se ha dejado morir de hambre y con el tiempo ha quedado inerte, a nuestro entender por la falta de compromiso político de los gobiernos de turno. Por esto nos llama especialmente la atención que, a pesar de haber sido desechada, aún siga apareciendo en nuestra web municipal.

¿Consideran adecuada la permanencia de tal información en la web municipal sin que la realidad constate que ese proyecto está vivo como un servicio en el área de medio-ambiente? ¿O es que realmente piensan reactivar la AGENDA 21?

Sra. Labián Manrique: *La Agenda Local 21 fue una iniciativa que fue puesta en marcha por un gobierno socialista y que desde luego que supuso una herramienta de diagnóstico y de participación en lo relativo al desarrollo sostenible y al compromiso con el medioambiente muy importante, fruto de la misma se realizó un profundo trabajo y estudio, se puso en marcha el Foro Ciudadano que fue sustituido en 2008 y que dejó de funcionar no porque los gobiernos de turno lo hayan dejado morir, Sr. Romero-Nieva, sino por falta de implicación y participación por parte de la ciudadanía.*

Una de las conclusiones más importantes que se extrajeron de ese trabajo fue precisamente la necesidad de mejorar el rendimiento de la red de abastecimiento de agua de Manzanares, compromiso que a pesar de la falta de operatividad de esta Agenda Local 21 este gobierno como bien ha dicho anteriormente el Alcalde, va a acometer realizando una importante inversión en 2018 para renovar la deteriorada red de abastecimiento y poner fin a las continuas averías y a la falta de presión.

Efectivamente, le reconocemos Sr. Romero-Nieva, que los contenidos de este programa aparecen en la web municipal, ¿por qué?, pues porque igual que un día se ordenó que se publicaran pues nadie indicó que se retiraran una vez dejó de funcionar la misma. Le reconocemos que la permanencia de estos contenidos en la web pues podría generar alguna confusión, motivo por el que los vamos a eliminar sin que esto suponga, Sr. Romero-Nieva, que renunciemos a que en el futuro pueda reactivarse o reabrirse de nuevo este programa u otro parecido.

PREGUNTA SOBRE IBI ESPECIAL.

¿Cuántos recibos anuales del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de características especiales corresponden al actual ejercicio 2017 en Manzanares?

Sr. Alcalde-Presidente: 54.

PREGUNTA SOBRE SUBVENCIONES INJUVE - FEMP.

El Instituto de la Juventud de España, INJUVE, y la Federación Española de Municipios y Provincias, FEMP, el pasado día 2 de este mes de octubre han hecho pública la relación de proyectos y gobiernos locales adjudicatarios de las ayudas para la realización de programas/proyectos de actuación que incluyan actividades que fomenten las oportunidades de empleo, autoempleo e iniciativas empresariales para los y las jóvenes, de 16 a 35 años, en el ámbito local. Por dicha

publicación sabemos que Manzanares no está entre los beneficiarios, pero ¿podríamos saber si al menos se acudió a participar en dicha convocatoria de subvenciones, y si así fue con qué proyectos?

Sr. Camacho Fernández-Medina: *Esta convocatoria a la que usted se refiere lleva ofertándose a los municipios desde hace muchos años.*

El Ayuntamiento de Manzanares ha participado en ella en torno a unos diez años y siempre le fue denegada dicha subvención a los proyectos que presentaba.

Tan solo se subvencionan seis proyectos de seis municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes en toda España, por lo que es muy complicado acceder a esta subvención. Además, si observa el perfil de los municipios seleccionados, son localidades con una población e infraestructura mucho menor a la nuestra. La media de población de los municipios ronda los 7.500 habitantes. Como ve, poblaciones mucho menores a Manzanares. Además, entre los objetivos de estas ayudas se encuentran: la orientación profesional y sociolaboral, y el asesoramiento para la puesta en práctica de ideas emprendedoras y proyectos empresariales. Como usted bien sabe, estas dos actividades se desarrollan permanentemente en el Servicio de Orientación e Intermediación Laboral, con un técnico que se dedica íntegramente al colectivo juvenil, y por otro lado, en el Centro y Vivero de Empresas donde se da un servicio completo a emprendedores. Afortunadamente, en estos dos objetivos que pretenden la Federación Española de Municipios y Provincias y el Instituto de la Juventud de España, nuestro Ayuntamiento tiene una contrastada trayectoria.

Por esta razón, en los años 2016 y 2017 no se han presentado proyectos a esta convocatoria, centrándonos en otras en las que el Ayuntamiento ha ampliado las cuantías a percibir como son los talleres de empleo, la lanzadera de empleo o, por otro lado, el Programa Empu-G.

PREGUNTA SOBRE AVERÍA DE LA FUENTE DEL GRAN TEATRO.

Recientemente se ha producido la eliminación de una de las fuentes ornamentales de la Plaza del Gran Teatro. La que queda ha sido remodelada en su perímetro y se puso en funcionamiento, pero a los pocos días ha vuelto a no funcionar.

¿A qué es debido la paralización del funcionamiento de dicha fuente?

Sra. Díaz-Benito Romero: *Sr. Romero-Nieva, la paralización de dicha fuente corresponde a un problema técnico en su impermeabilización. El Equipo de Gobierno decidió remodelarla y en una primera intervención se decidió que para que la intervención fuera más leve no intervenir sobre la impermeabilización del vaso y al final la impermeabilización está fallando y estamos intentando utilizar algún producto y evitar una intervención más profunda, y esa es simplemente la causa.*

PREGUNTA SOBRE LICENCIAS URBANÍSTICAS 2016.

Las previsiones de ingresos presupuestarios de la aplicación 321 en 2016 eran 41.000 euros. Finalmente los derechos reconocidos fueron 31.960,05 euros. Un 22,05% menos de ingresos de los previstos.

Del total de expedientes iniciados de licencias urbanísticas en 2016,

¿Cuántos fueron de obra mayor, expedientes iniciados y expedientes ejecutados, y cuántos de obra menor, igualmente iniciados y ejecutados? ¿Y qué cantidad de los ingresos por su correspondiente tasa lo fueron por licencias de obra mayor y menor?

Sr. Alcalde-Presidente: Una parte de su pregunta es fácil de responder, la otra, Sr. Romero-Nieva, requiere ponerse a trabajar, y no me refiero a yo mismo.

La oposición tiene derecho a la documentación no a que se le hagan trabajos en exclusiva, no nos equivoquemos. Todos los documentos que hay en este Ayuntamiento están a su disposición, pero que le hagamos nosotros el trabajo, no.

Por tanto, todas las actas de la Junta de Gobierno Local están a su disposición y ahí verá usted de los proyectos de obra mayor y de obra menor cuántas veces determinados promotores piden prórrogas, aplazamientos, desistimientos; entonces lo que usted quiere es que hagamos ese trabajo y eso significaría poner a un empleado a hacer ese trabajo para contestarle a una pregunta.

Lo simplificamos claramente, yo le puedo decir que incluso tiene un error en los datos, las licencias de obra mayor en el 2016 fueron por un total de 15.700 euros y las de menor 18.100 euros, para un total de 33.800 euros. Pero saber en qué punto se encuentran 452 proyectos, 352 de obra menor más 100 de obra mayor, pues eso requiere poner a trabajar a un empleado durante una semana y eso, Sr. Romero-Nieva, no nos lo podemos permitir por eficacia administrativa, pero sí le digo que en las actas de la Junta de Gobierno Local puede usted prácticamente tener aproximadamente esos datos.

PREGUNTA SOBRE AYUDAS DEL PLAN CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA.

Recientemente el Gobierno regional ha analizado con responsables del Comité Autonómico de Cruz Roja en Castilla-La Mancha el desarrollo del Plan contra la pobreza energética en la región, de tal análisis hemos conocido por boca de la Consejera de Bienestar Social que se han concedido 4.805 ayudas en los ocho primeros meses de 2017. En Ciudad Real 1.327. Entendemos que determinar las cifras provinciales se hace por el acumulativo desde las distintas poblaciones.

¿De las 1.327 ayudas dadas en Ciudad Real cuántas lo han sido en Manzanares?

Sra. Labián Manrique: Como en otras ocasiones, Sr. Romero-Nieva, solo puedo ofrecerle los datos que manejamos desde los servicios sociales y en relación con el asunto que plantea pues le informo de que hemos tramitado un total de 91 ayudas contra pobreza energética de la Consejería de Bienestar Social de 150 euros, y 64 ayudas de la Diputación de Ciudad Real de hasta 250 euros.

PREGUNTA SOBRE MESA SECTORIAL POR EL EMPLEO.

Desde el inicio de la presente legislatura hemos demandado la existencia de una Comisión de Empleo. El Equipo de Gobierno entonces no lo consideró, pero sí en su acuerdo con IU introdujo la creación de una Mesa Sectorial por el Empleo.

¿Cuándo se creará la Mesa Sectorial por el Empleo contemplada en el Acuerdo suscrito entre PSOE e IU que dio origen a la actual composición del Equipo de Gobierno?

Sr. Camacho Fernández-Medina: Crear una Mesa Sectorial por el Empleo fue uno de los compromisos electorales del Partido Socialista Obrero Español, dentro del programa electoral con el que concurrimos a las elecciones, y al que la mayoría de ciudadanas y ciudadanos dieron su apoyo y confianza. Asimismo, fue uno de los acuerdos que los dos grupos que conforman el Equipo de Gobierno decidieron incluir en su hoja de ruta.

Las legislaturas, como bien sabe usted, duran cuatro años, y ésta lleva poco más de dos. El programa electoral del PSOE está cumplido a un 70% aproximadamente, en tan solo la mitad de la legislatura. Permítanos que el Equipo de Gobierno continúe gestionando los tiempos de lo que considera urgente y necesario.

La Mesa Sectorial de Desarrollo Local, que es el órgano que se aprobó en Pleno a través de una moción conjunta del PSOE, IU y Asamblea Ciudadana, será una realidad en la presente legislatura, tal y como nos comprometimos. Aun así, comparto con usted y con el resto de grupos políticos, que sin Mesa Sectorial por el Empleo, ya se están produciendo buenos resultados en materia de desempleo. Lo recordaba antes el Sr. Alcalde, tenemos 500 desempleados menos que cuando este gobierno local inició su gestión. Manzanares tiene la menor tasa de paro de todas las ciudades de similar población y dicha tasa está muy por debajo de la tasa nacional y también de la regional.

Estos datos no nos hacen conformarnos, sino que sirven de estímulo para seguir trabajando, en colaboración con otras administraciones públicas y con los empresarios y emprendedores de Manzanares.

PREGUNTA SOBRE EL I CONGRESO DEL QUESO MANCHEGO.

Durante los días 6 al 14 de octubre se ha celebrado en Tomelloso las XX Jornadas de Exaltación del Queso Manchego y en ese marco el I Congreso Regional del Queso Manchego.

¿Cuál ha sido la presencia empresarial e institucional de Manzanares en tal Congreso, y con qué resultado?

Sr. Camacho Fernández-Medina: Efectivamente, Sr. Romero-Nieva, el Ayuntamiento de Tomelloso ha organizado en colaboración con la Cofradía del Queso Manchego, el I Congreso Regional del Queso Manchego.

Este Equipo de Gobierno desconoce si empresas queseras de la localidad han sido invitadas a participar en este evento. Lo que sí le podemos confirmar es que institucionalmente no hemos recibido invitación para asistir a este Congreso.

Este Concejal se reunió a los dos meses de comenzar la legislatura, allá por agosto del 2015, con el Presidente de la Cofradía del Queso Manchego, y me hicieron llegar una serie de propuestas que en su gran mayoría venían desarrollándose en Manzanares, de una u otra forma.

Dicho esto, creemos que el Ayuntamiento de Manzanares es una referencia en la promoción del queso manchego.

En el presente año, se ha realizado la II Edición de la Feria del Sabor Manchego, una feria nacida para promover nuestros productos estrella, entre los que se encuentra el queso manchego, que estuvo representado con el 32,5% de la muestra. Asimismo, se celebró en marzo el evento "Sabores del Quijote" organizado por la Diputación Provincial de Ciudad Real y el Ayuntamiento de Manzanares. Este evento estuvo centrado en el queso manchego, como producto de referencia en nuestra comarca. Diferentes establecimientos hosteleros de nuestro municipio participaron realizando tapas, utilizando como base el queso manchego. Además, en dicha actividad participó activamente el Consejo Regulador de la Denominación de Origen del Queso Manchego.

Asimismo, en la 57 Edición de FERCAM se ha celebrado el 29 Concurso de Calidad del Queso Manchego, donde participaron un total de 45 muestras de toda Castilla-La Mancha. Es conveniente recordar que este concurso es el más antiguo que existe de este producto y por tanto tiene un prestigio absoluto. Además, se han realizado multitud de catas profesionales para adultos y también infantiles, realizadas por un técnico catador de la Denominación de Origen, manzanareño, y que además ha compartido Salón de Plenos con todos nosotros, el Sr. Juan Luis Parejo, que por cierto, realizó unas catas muy bien valoradas por el público asistente.

Y por último, como no nombrarlo, podemos disfrutar en Manzanares del Museo del Queso Manchego, el único que existe en el mundo y que es uno de los atractivos turísticos y museísticos más importantes que tiene Manzanares.

Manzanares tiene dos importantes empresas elaboradoras de queso manchego, Quesos El Hidalgo y Artesanos Queseros Manchegos, que posicionan a Manzanares en todo el mundo gracias a los extraordinarios quesos que producen, que son reconocidos e incluso premiados en muchos lugares.

Por tanto, podemos mirar lo que hacen en otras poblaciones, como el I Congreso del Queso Manchego, que es lo que hace usted. O podemos poner en valor el gran trabajo que se viene desarrollando en Manzanares desde hace mucho tiempo para promocionar el sector agroalimentario, y en concreto, el queso manchego, que es lo que hace este Equipo de Gobierno. Creemos que pocos Ayuntamientos de la provincia, y si me apura de la región, hacen una apuesta tan rotunda por el sector agroalimentario como lo hace el nuestro, y así nos lo reconocen las diferentes administraciones públicas y también las entidades del sector.

PREGUNTA SOBRE PROYECTO DE FORMACION PLUS.

¿Este Ayuntamiento se va a presentar a la Convocatoria de Proyectos de Formación Plus en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en el que hay jóvenes de nuestra localidad, o a través de sus servicios del vivero de empresas, o de los empresarios de nuestra localidad, está impulsando de alguna manera la participación en dicha convocatoria?

Sra. de la Fuente López: Sr. Romero-Nieva, ya sabe el compromiso que mantiene este Equipo de Gobierno con los desempleados de Manzanares, poniendo encima de la mesa y llevando a cabo proyectos e iniciativas para que nuestros jóvenes adquieran y mejoren sus competencias profesionales, con el objetivo de facilitar y conseguir su inserción al mercado laboral, como el PICE (Programa integral de cualificación y empleo) en colaboración con la Cámara de Comercio de España para jóvenes inscritos en el Programa nacional de garantía juvenil, que iniciamos en noviembre del 2015 y que volveremos a comenzar en enero del año 2018. Como el Programa anual de becas de empresa para jóvenes desempleados, financiado por el Ayuntamiento. Como la Lanzadera de empleo y emprendimiento solidario que ha dado comienzo apenas hace una semana y que supone un programa innovador en el entrenamiento de búsqueda de empleo para nuestros jóvenes.

Acciones formativas que albergamos en el SOIL y en el Vivero de Empresas, y acciones de promoción al autoempleo.

En definitiva, damos respuesta a las necesidades de nuestros jóvenes y seguiremos trabajando con todas las Administraciones en este sentido. Hemos evaluado los pros y las contras de esta convocatoria y en este momento hemos considerado más conveniente destinar los esfuerzos a otras acciones, que como usted sabe bien, los recursos son limitados.

GRUPO MUNICIPAL ASAMBLEA CIUDADANA DE MANZANARES

RUEGO

Hemos observado el grado de deterioro del canal del Azuer, conocido por “Calicanto”, toda vez que está anexo al lugar donde se produce el botellón.

Consideramos que este lugar, sitio habitual de paseo y ocio de los vecinos y vecinas del municipio, está en un estado de grave conservación en su limpieza; cajas, botellas, papeles y hasta mobiliario se encuentra depositado en esta zona.

Por todo ello la Asamblea Ciudadana RUEGA al Pleno:

Que se pongan los medios para que esta zona tan transitada y utilizada por jóvenes y no tan jóvenes, tenga un mejor aspecto y nivel de salubridad y limpieza, para disfrute de todos y de todas.

Sra. Díaz-Benito Romero: Sra. Real, quería transmitirle que este Equipo de Gobierno estableció hace dos años un convenio con un ganadero de la localidad para mantener el cauce del río Azuer en su mejor situación de limpieza y mantenimiento, y quería decirle que habitualmente los operarios municipales tanto de limpieza como de jardines realizan batidas para realizar limpiezas del cauce del río, con lo cual se mantienen las condiciones de seguridad y salubridad de este ámbito natural.

Aceptamos su ruego, está claro que todo se puede mejorar, pero quiero recordarle que sí que estamos poniendo las acciones necesarias para que ese lugar mejore sus condiciones.

PREGUNTA

En relación al semáforo con cámara, instalado a la altura de la pista de atletismo, hemos detectado algún cambio en el mismo.

Por ello preguntamos:

¿Se ha modificado en algo el funcionamiento de este semáforo?

Y si así ha sido:

¿Pueden explicarnos qué modificaciones son las que se han realizado?

¿Y por qué se ha modificado?

Sr. Ramírez Muñoz: Este semáforo no ha sufrido ninguna modificación, lo que sí ha sufrido al ser un sistema que tiene más de 20 años de antigüedad ha sido recientemente la actualización de una de las tarjetas de detección poniendo ya una tarjeta de las modernas, y lo último ha sido la reparación de los lazos del control de velocidad.

Por lo tanto, no ha sufrido ninguna modificación, el semáforo va por un lado y la cámara va por otro distinto, son dispositivos totalmente independientes y lo único que se ha hecho, le reitero, por un lado el cambio de una de las tarjetas de detección y por último este sábado pasado por la mañana, la reparación de los lazos de control de velocidad.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

INTERPELACIÓN AL SR. ALCALDE SOBRE LA PÉRDIDA DE SUBVENCIONES PARA RENOVAR EL ALUMBRADO PÚBLICO.

La Resolución de 29/12/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes excluyó al Ayuntamiento de Manzanares del Programa Operativo de Empleo Juvenil de Castilla-La Mancha por “Presentación no telemática de parte documentación obligatoria”. Manzanares solicitaba 482.716,70 € para diversas acciones de fomento del empleo juvenil encuadradas en el proyecto “Garantí@ Manzanares”. La pérdida de esta subvención se saldó con un expediente disciplinario a un empleado municipal sobre quien se hizo recaer la culpa, con suspensión temporal de empleo y sueldo.

Pocos meses después este Ayuntamiento ha perdido otra subvención de la Dirección General de Industria, Energía y Minería, para el ahorro y eficiencia energética en el Sector Público y otros, destinada a Renovación de Alumbrado Público Exterior. Por poner algunos ejemplos próximos, Almagro ha obtenido una subvención de 22.000 € y Pedro Muñoz 24.000 €.

Según expone el Sr. Alcalde en el recurso de alzada presentado en agosto, “desde el primer momento, esta Administración Local tuvo muchos problemas en “colgar” la solicitud y los anexos a la misma en la sede electrónica de ese Organismo”. Es decir, nuevamente problemas con el empleo de la administración electrónica.

Pero lo más grave es que, según reconoce en el propio recurso, esta vez el error no fue de un funcionario, sino del propio Alcalde que abrió una notificación electrónica el 14 de septiembre, fiesta local, y olvidó remitirla a los Servicios Administrativos Municipales: “Efectivamente, reconocemos que la impresión del documento no fue debidamente remitida a los Servicios Administrativos Municipales, por lo que no se ha contemplado, en el plazo otorgado al efecto, su envío a esa Administración, cuestión que ha dado lugar a que consideren por desistida la petición municipal”. Así lo dice y lo firma el Sr. Alcalde.

La Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece la obligación, para todas las personas jurídicas (entre ellas las administraciones) y desde el pasado 1 de octubre de 2016, de relacionarse electrónicamente por regla general y particularmente en aquellos procedimientos que así lo establezcan.

Además de la pérdida de las citadas subvenciones, venimos observando cómo el Ayuntamiento de Manzanares y las empresas que con él se relacionan incumplen sistemáticamente la obligación anterior, puesto que, por regla general, sus escritos de todo tipo se presentan y remitan en papel a través del registro físico convencional.

Preguntamos al Sr. Alcalde:

- ¿Le parece normal que este Ayuntamiento esté incumpliendo las obligaciones que marca la Ley 39/2015 en materia de administración electrónica?
- ¿Se da cuenta de la inseguridad jurídica que introduce en cualquier procedimiento en que se vean implicadas empresas, asociaciones u otros colectivos obligados, como la contratación pública, la adjudicación de subvenciones, la concesión de licencias, etc.?
- ¿Le parece normal que este Ayuntamiento vuelva a perder otra subvención por los mismos motivos en menos de un año? ¿Se ha perdido alguna subvención más por estas cuestiones?
- ¿Cuál es la cuantía del proyecto presentado a la convocatoria de ayudas para Renovación de Alumbrado Público que se ha perdido, primero por defectos en la presentación de documentos y segundo por despiste del Sr. Alcalde?
- Si un empleado público fue expedientado y sancionado con una semana de empleo y sueldo por la pérdida de aquella subvención para empleo juvenil, ¿qué medida justa y proporcionada se aplicará en este caso, en que la culpa ha sido finalmente del propio Alcalde, como reconoce y firma en el recurso de alzada?

Sr. Alcalde-Presidente: *No es la primera vez que el Sr. Martín-Gaitero hace de abogado, de testigo y hasta de juez, él solo se monta el escenario e interviene en todas las calidades y al final dice “y esto es la sentencia definitiva”. Ya lo ha hecho en algunas ocasiones y le ha salido mal, me cuesta trabajo decirle Sr. Gaitero que miente, pero cómo se puede calificar lo que no es verdad y que además no es un error.*

Dice tantas cosas que no son verdad en su interpelación y es porque el ansía le puede. Ya le pasó con el tema de la legionella, Sr. Martín-Gaitero, usted llegó a venir aquí a este Salón de Plenos a culpabilizar lo que no era, a decir lo que no se sabía, a pedir reprobaciones a quien no las merecía y es su forma de actuar en política, y yo creo que usted ya es muy difícil que lo corrija.

Me cuesta trabajo pero solo hay una manera de decir que lo que usted pone aquí no es verdad y es diciendo que usted dice aquí tantas cosas que son inciertas, que le tengo que decir que miente. Y lo tengo que explicar tranquilamente.

Habla de una subvención que se concluyó con un expediente sancionador, usted que abrió muchos expedientes sancionadores y no fue capaz de cerrar ninguno, eso es lo grave, porque usted que es funcionario sabrá que abrir expedientes sancionadores quien los instruye no es el Alcalde ni los Concejales, quien los instruye son otros funcionarios del mismo o superior nivel y abrir expedientes sancionadores está contemplado en la ley, ¿dónde está el problema?, o es que quiere usted decir que se le abrió un expediente sancionador a un trabajador por capricho o es que quiere

usted decir que en una empresa como ésta donde hay 500 trabajadores algunos meses, si algún trabajador, por error, por negligencia, por la razón que sea, se produce un error no hay que hacer nada. Pues ustedes abrieron bastantes expedientes sancionadores, lo que no fueron capaces es de concluir ninguno, a lo mejor es que los abrían por soberbia, por prepotencia. Y dice, el expediente se concluyó con una sanción, una sanción equivalente a la propuesta que había hecho el instructor, pero de eso entiende usted que es funcionario. Luego si entiende de algo e intenta traerlo aquí de manera distinta a como es, lo único que se puede concluir es que intenta confundir a la gente, mentir. Por cierto, el mismo empleado público al que usted dice que se le abrió un expediente sancionador ustedes le despidieron y un juez decretó que era un despido nulo y que ustedes atentaron a su libertad sindical.

A partir de ahí, me habla de subvenciones, claro, cuando hay una convocatoria concurrimos a ellas. De momento, para concurrir a las convocatorias hay que cumplir una serie de requisitos y en el caso de la convocatoria que nos ocupa y que usted trae a colación sin la información necesaria, debería saber varias cosas, una que por ejemplo era imprescindible que este Ayuntamiento tuviese realizada una auditoria de alumbrado público, si no había auditoria no se podía concurrir a la convocatoria y ustedes en cuatro años no hicieron ninguna auditoria, la tuvimos que hacer nosotros nada más venir.

Por tanto, podemos concurrir a algunas convocatorias porque previamente ya hemos hecho ese trabajo y en cuanto al coste de la auditoria, que también vino con una subvención de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que nos pagó el 60%...y de los 21.000 euros que nos costó la auditoria la Junta de Comunidades nos dio el 60%, 12.640 euros, imprescindible para concurrir a acceder a convocatorias de ayudas como las del IDEA o de la Junta de Comunidades, entre otras.

Por tanto, ya tenemos dos cosas claras, que lo del expediente no era necesario introducirlo para preguntarme sobre la subvención, eso es ganas de enredar, eso ya está claro. Y ya sabemos que ya tenemos una auditoria hecha, lo sabemos nosotros, tal vez usted no.

Entre sus mentiras, que decía que el Ayuntamiento de Manzanares había sido el único Ayuntamiento que había perdido una subvención en el proyecto Garantía, miente manifiestamente y de manera intencionada, porque aquello sencillamente no es verdad, decir que este Ayuntamiento había perdido una subvención de 500.000, cuando había 5 millones de euros para toda la región, de los cuales tan solo 1 millón estaban destinados a financiar proyectos por la totalidad de Ayuntamientos de Castilla-La Mancha, 277 proyectos presentados, ¿se puede hacer más demagogia?. Y saben cuántos Ayuntamientos de Castilla-La Mancha de 919 que existen tuvieron acceso a la subvención, 9 Ayuntamientos, Sr. Martín-Gaitero, 9 de 919.

Por tanto, la cuestión no es si usted me pregunta sobre una subvención o no, la cuestión es que la interpelación tiene tantas falsedades, porque los errores tienen un límite. Dice “el Alcalde abrió una notificación electrónica el 14 de septiembre”, mentira, falso, Sr. Martín-Gaitero, no fue el 14 de septiembre, fue otro día distinto, el 14 de julio. Si cuando uno se pone a escribir y pone todo lo que tiene en la cabeza sin mirar más nada pues comete errores de este tipo y de otros muchos. De acuerdo, no fue el 14 de septiembre, miente, fue el 14 de julio.

No entiendo qué tiene que ver el proceso de implantación de la administración electrónica en este Ayuntamiento con la resolución de una subvención, salvo que lo que intentemos sea mezclarlo todo, confundirlo todo, enredarlo todo, porque en este tema de la administración electrónica o de modernización de la Administración, más allá de la legislación, en este tema como en otros muchos, como en el empleo, como en el mantenimiento de los edificios, como en los vertidos, ustedes no hicieron nada. Somos nosotros los que estamos modernizando la administración electrónica de esta Corporación. Y en vertidos que usted me pide responsabilidad supuestamente por una subvención de 16.000 euros, que digo que no es verdad, y a usted que le sancionaron, Sr. Martín-Gaitero, con 100.000 euros al Ayuntamiento por una gestión de la que usted era responsable, 100.000 euros en el año 2013, 200.000 en el 2014, con apercibimiento de delito ecológico, ¿ha asumido usted alguna responsabilidad?, qué piensan ustedes, ¿saben quién pagó los 100.000 euros?, el Ayuntamiento

gobernado por los socialistas, por una gestión suya. Y la de 200.000 estamos peleándola y me pide responsabilidad supuestamente por una subvención de 16.000, que lo voy a aclarar también.

Sinceramente, ¿dónde tiene usted el límite?. Sabe que le respeto pero todo tiene un límite, esto no. Y en el año 2015 gobernando el PSOE y en el 2016 y en el 2017 no nos han sancionado por vertidos a este Ayuntamiento. Nos sancionaron cuando gobernaba el Partido Popular y usted era el Concejal de Medio Ambiente.

Igual que estamos peleando mucho, en este caso yo exclusivamente, mi equipo también como debe ser, en el ámbito cada uno de sus competencias, para recuperar la friolera de 1.500.000 euros que ustedes se gastaron en una tubería por debajo del río Azuer, que no sirve para nada, que no hay un solo documento que diga que eso sirve para algo. Y ese 1.500.000 euros todavía no se ha ingresado en este Ayuntamiento por una mala gestión de ustedes.

Pues claro que tenemos problemas con la administración electrónica, tiene el gobierno de España, “el sistema de notificaciones judiciales del Ministerio paralizado tras un fallo en la seguridad de la administración electrónica”. Si es que hay veces en la propia Administración que se colapsan y eso le ha pasado a los Ministerios, a las Administraciones regionales y a los Ayuntamientos. Y en el caso que nos ocupa con un informe de los servicios informáticos, el responsable del servicio informa que intentó mandar toda la documentación referente a esa subvención y que no lo consiguió por problemas electrónicos, que no de este Ayuntamiento. Y queda constancia documental de cuál fue el problema, que dicho sea de paso, estamos gastando muchísimo dinero en lo que es adaptarnos a la administración electrónica.

Yo lo que creo es que en definitiva no sabe, Sr. Martín-Gaitero, por dónde, valga la forma de hablar, meternos mano.

Al final sí que acudimos a las convocatorias para renovar el alumbrado en esta ciudad, hacerlo más eficiente y que le cueste menos a los ciudadanos, porque eso es lo que va a hacer que optimicemos los gastos y que podamos invertir el dinero en otras cosas.

Vamos al hecho. Hemos sido capaces de hacer la auditoria necesaria y con la auditoria necesaria, subvencionada por la Junta de Comunidades, somos capaces de saber qué partes de Manzanares tenemos que acometer y renovar y a partir de ahí nos costará menos el alumbrado público. Lo estamos haciendo en calles tan importantes como la obra que hemos hecho en Plaza San Antón, en calle Monjas y en todo lo que vamos rehabilitando. Lo haremos también en barrios. Y en ese sentido y gracias a tener la auditoria hecha tan solo unas fechas después de esa subvención, a la que usted hacía referencia, digamos erróneamente, pues sale una nueva línea de subvenciones que también podía usted haberse informado de la misma, en este caso del IDEA. Y esa línea de subvenciones, infinitamente superior a la anterior, pero incompatibles entre sí, si cogíamos el dinero de una línea de subvenciones no podíamos acceder a la otra, este Ayuntamiento formula solicitud y pedimos la friolera de una subvención de 102.000 euros porque esta línea de subvenciones subvencionaba hasta el 80%. A partir de que son incompatibles entre sí, obviamente el interés por la primera es prácticamente nulo y en esta línea de subvenciones el propio Alcalde dentro de la documentación que elabora el servicio técnico reconoce en una declaración jurada que tiene solicitada otra subvención para el mismo fin y que de alguna manera renunciará a la misma puesto que antepone 102.000 euros a los 16.000 de la anterior. Eso también lo podría usted saber y lo podría usted haber expresado. Y viene en una declaración jurada que firma el Alcalde. Y yo le pregunto, ¿de esto usted no sabe nada?.

Y a partir de ahí no teniendo el mínimo interés lógicamente en esa subvención, ¿por qué se hace un recurso de alzada?, que si estuviera resuelto podría usted decir tal vez que se habría perdido, si no tuviera en cuenta todo lo demás. El recurso de alzada se hace porque no reconocemos que el error de la administración electrónica fuese nuestro y no lo reconocemos porque hubo dos empleados públicos, un experto en informática empleado de este Ayuntamiento, una persona de Secretaría de este Ayuntamiento y la Concejal responsable de este Ayuntamiento intentando colgar la

documentación hasta las 5 de la tarde y no se consiguió por problemas en la administración electrónica de una Administración distinta a la nuestra.

Juntando y pegando cuando me habla de qué responsabilidad tengo en todo esto, de qué me está hablando. Lo único que podemos concluir es que está usted tan lejos de la realidad en este Ayuntamiento que no puede estarlo más, que ya es imposible de verdad hacer una valoración mínimamente positiva del trabajo que está desarrollando en la oposición, yo diría la oposición en su conjunto, no solo porque no hayan hecho ni una aportación en positivo, Sr. Martín-Gaitero, ni una, sino porque la otra parte que le corresponde a la oposición que es criticar la labor de gobierno o por lo menos fiscalizar la labor de gobierno lo que hay que hacer es hacerlo con la verdad por delante, con datos objetivos. Si equivocarnos, Sr. Gaitero, nos podemos equivocar todos o es que este Equipo de Gobierno va a acumular miles y miles de aciertos y no va a acumular ningún error, cometemos errores, si estamos haciendo cosas. Si los que no hacen nada lo más probable es que se equivoquen menos, pero para lo poco que hicieron, las pocas cosas que tocaron, de verdad que pasarán a la historia de esta ciudad.

Los ciudadanos saben la verdad y luego cuando usted quiera se hace mirar lo de los 300.000 y me dice de qué responsabilidad política hablamos, Sr. Martín-Gaitero.

PREGUNTA SOBRE EL ACCESO DE LA OPOSICIÓN A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES FUERA DEL HORARIO LABORAL.

En el pasado pleno de septiembre aprobamos el texto del nuevo Reglamento Orgánico Municipal, elaborado fundamentalmente entre PP, PSOE e IU, casi por unanimidad de la corporación.

En el último tramo de la redacción pactamos la incorporación de la mayoría de las enmiendas y la retirada de algunas de las 33 presentadas por el Grupo Municipal Popular.

Uno de los motivos de tan amplio acuerdo fue el compromiso del Sr. Alcalde de buscar una solución a la necesidad de acceso de la oposición a las dependencias municipales, para el estudio de documentos y expedientes, fuera del horario laboral de los propios concejales y de los empleados públicos.

Preguntamos al Sr. Alcalde:

- ¿Ha encontrado ya una solución a esta demanda de la oposición? ¿Cuándo cumplirá su compromiso de hacer compatible nuestro derecho de acceso a las dependencias municipales con nuestras obligaciones laborales?

Sr. Alcalde-Presidente: *Lo que es indudable es que como Alcalde la mayoría de mis compromisos los cumplo y lo voy a cumplir, más claro no le puedo ser. Nos piden que abramos el Ayuntamiento por las tardes cuando está cerrado para que puedan acceder a los expedientes pero lo que no se dice es que prácticamente el 90% de la documentación al Sr. Martín-Gaitero se le envía por correo electrónico al correo que él nos ha facilitado. Es que dicho así puede ocurrir que la gente piense que*

le estemos denegando que usted vea los papeles, no, el 90% se lo enviamos a su domicilio y creo que es correcto, por eso lo hacemos, con las reservas que la ley establece. Y luego hay expedientes que por su volumen pues no es lógico enviarlos por correo electrónico porque sería costoso y hablamos ya de esos. Y es verdad que me comprometí y lo voy a cumplir, claro, a facilitarles el acceso por la tarde.

Decía la Sra. Aranda en una intervención que aunque sea una tarde al mes, dijo eso, y yo creo que no, que debe ser una tarde a la semana. Y ahí es donde yo creo que lo vamos a establecer. Cuanto ustedes vengan tiene que haber un funcionario mientras ustedes ven la documentación, con lo cual el día que ustedes vengan hay que pagarle a un funcionario las horas, por tanto lo vamos a regular así. Los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero, como está establecido que los martes el Ayuntamiento esté abierto por la tarde pues tendrán acceso los martes y espero que vengan todos ustedes a ver todos los documentos para cuando ustedes hagan planteamientos por lo menos los hagan bien, y al mismo tiempo podrán también acudir a las convocatorias que como Concejales están obligados a venir porque no han venido al Consejo Escolar Municipal, convocados por la Secretaría y por el Alcalde, ojo, el Reglamento dice que los Concejales tienen el deber y el derecho a asistir a las reuniones, claro, ni han venido al Consejo de la Discapacidad, ni han venido al Consejo de Cooperación al Desarrollo, con lo cual de qué está hablando. Y estaban perfectamente convocados por el sistema establecido.

Claro que me comprometí y lo voy a cumplir. Noviembre, diciembre, enero y febrero ustedes van a tener por las tardes, los martes, en horario de oficina, el Ayuntamiento abierto para que vean aquellos expedientes que no se les envían a su casa, y a partir del mes de marzo del año que viene estableceré también una tarde y pondremos a un funcionario a cobrar horas extras, como es su derecho, para que ustedes puedan tener acceso.

Por tanto, el compromiso existe y este Alcalde lo va a cumplir. Y de ustedes espero que cumplan con sus obligaciones como Concejales de la oposición asistiendo a las reuniones cuando se les convoca.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 18:25 horas, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, de lo que como Secretario doy fe.